



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1049 de 2022

Carpeta Nº 2040 de 2021

Comisión Especial de población y desarrollo

GARANTÍAS PARA LA PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA Y ADOLESCENCIA (GAPIIA)

Creación

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE PRIMERA INFANCIA
2022 – 2024

DENUNCIA DE ABUSO SEXUAL A DOS MENORES RESIDENTES
DE HOGAR DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
DEL URUGUAY EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN PRIVADA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señoras Representantes Cecilia Cairo, Presidente y Carmen Tort, Vicepresidente.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg y Ana María Olivera Pessano y señores Representantes Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli, Daniel Peña, Felipe Schipani, Martín Sodano, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Invitados: Señor Presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, doctor Pablo Abdala, acompañado por las señoras Directora General, doctora Dinorah Gallo; Directora del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión, contadora Ana Paula Gorozurreta;

Directora del Programa Primera Infancia, licenciada Laura Enciso; Directora de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, doctora escribana Luján González y señores Director del Departamento de San José, doctor Daniel Fabriau y Jorge Giraso.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Damos la bienvenida a una delegación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), integrada por su presidente, doctor Pablo Abdala; la directora general, señora Dinorah Gallo; la directora del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión, contadora Ana Paula Gorozurreta; la directora del Programa Primera Infancia, licenciada Laura Enciso; la directora de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, doctora escribana Luján González; el director del Departamento de San José, doctor Daniel Fabriau, y el señor Jorge Girasol.

Nosotros tenemos una serie de temas pendientes que queríamos hablar con ustedes. Una de las primeras preguntas era con respecto a la ley de infancia, que usted sabe que está en tratamiento de esta Comisión desde hace mucho tiempo.

Después tenemos una serie de preguntas que quedaron pendientes de la rendición de cuentas y, también, queremos avisarle al directorio y al presidente que estuvo el sindicato de Sintep con nosotros y, por supuesto, que al respecto habrá otra serie de preguntas que surgirán de la comisión; por lo tanto, si a usted le parece, comenzamos con el primer tema.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Con mucho gusto, señora presidenta, muchas gracias a usted por la cálida bienvenida, muchas gracias a los señores diputados y a las señoras diputadas por darnos esta oportunidad y por convocarnos a mantener esta instancia. Para nosotros siempre es motivo de satisfacción y de particular honor comparecer ante el Parlamento en general y en particular ante esta Comisión de Población y Desarrollo Social que, además, es la comisión de nuestra referencia, es la comisión con la que nos relacionamos desde el punto de vista de nuestra competencia y por razón de materia.

Somos conscientes -ya hemos sido notificados- de los temas que, en principio, sin perjuicio de que surjan otros, son motivo de la inquietud de los señores legisladores y son, por lo tanto, aquellos que dispararon esta convocatoria. Creo que también hay una solicitud del señor diputado Sodano con relación a un caso particular que aconteció en el departamento de San José y con relación a eso, también traemos las respuestas o la información correspondiente.

Yendo a lo que usted nos indicaba como primer asunto, vamos a hacer algún comentario sobre un proyecto de ley que está considerando la Comisión de Población y Desarrollo Social, que está firmado por varios señores legisladores, pero, como todos sabemos, ha sido motivo de la inspiración y del impulso en forma muy particular de la señora diputada Lustemberg. Nosotros ya adelantamos un conjunto de opiniones o valoraciones con relación a los contenidos, en particular, el año pasado, en una instancia anterior para la que también fuimos convocados. No tenemos más remedio que reiterar algunas opiniones y alguna visión de carácter general, porque si no lo hiciéramos correríamos el riesgo de caer en contradicciones o en temperamentos incongruentes.

En primer lugar, con relación a la valoración general del proyecto, a la pertinencia del planteamiento, no solo lo venimos diciendo desde esa instancia del año pasado en la que comparecimos en nuestra condición de presidente del INAU, sino que lo venimos diciendo desde el mismo momento en que la iniciativa se presentó por vez primera en el período pasado. Creo que es una propuesta oportuna y necesaria que contiene una idea que es compartible; creo que todos tenemos que estar de acuerdo con ella, en términos de proponer la alternativa de legislar y regular a través de la ley distintos mecanismos que tiendan a optimizar lo que se tenga que optimizar en materia de políticas de infancia y adolescencia, no solo los aspectos de carácter presupuestal, sino la respuesta que desde el Estado damos a partir de la intervención de distintas instituciones y distintos organismos públicos que tenemos competencia directa o indirecta con relación a los

temas vinculados con infancia y adolescencia. Así que esa es la primera constatación, que he hecho siempre, y que voy a reiterar ahora, en cuanto a que creo que es muy bueno que la Cámara y esta Comisión estén abordando y dedicando tiempo y esfuerzo a analizar un planteamiento de estas características.

Considero que todos tenemos que contribuir, en la medida de nuestras posibilidades -nosotros lo vamos hacer, lo venimos haciendo y lo seguiremos haciendo desde el INAU-, a coadyuvar en cuanto a la posibilidad de que se construya, con relación a esto, un consenso de carácter político. Pienso que los temas de la infancia y la adolescencia deben estar fuera de la disputa política, y me atrevo a decir que de hecho lo han estado, en el término de los partidos que conformamos el sistema político. Además, creo que con relación a estos asuntos, de manera más o menos imperceptible a través del tiempo, hemos venido construyendo consensos. En ese sentido, creo que es el temperamento y la tesitura que sería bueno que mantuviéramos y reafirmáramos y por qué no, reafirmáramos, a la hora de enfrentarnos a iniciativas de estas características, como las que la señora diputada Lustemberg viene impulsando.

Hecha esta consideración de carácter general, señora presidenta, yendo específicamente a algunos de los contenidos, a nosotros nos llegó una nueva versión del proyecto, que sufrió algunos ajustes en su redacción. Cuando vinimos el año pasado era la quinta versión, entiendo que esta es la sexta, y la hemos estado analizando. Sin embargo, también debo decir con gran sinceridad y honestidad intelectual -me parece que esa es la mejor contribución que puedo hacer al debate y a la discusión que nosotros habíamos formulado a título personal; aquí no hay un pronunciamiento institucional del INAU por más que en general, todos los directores tenemos una mirada favorable en cuanto a la alternativa o a la posibilidad de que se construya un entendimiento con relación a esto-, que en esa oportunidad habíamos planteado algunas observaciones u objeciones que los contenidos de la propuesta nos despertaban y que iré desgranando a vía de ejemplo; no son más de tres o cuatro.

Con relación al Título 4, habíamos dicho en aquella oportunidad que advertíamos un cierto grado de indeterminación o de definición difusa de las competencias de las distintas entidades que aquí se proyectan, básicamente, el gabinete que se promueve a los efectos de articular las políticas; la unidad de coordinación, que sería el ámbito más ejecutivo a la hora de la asignación de los recursos y de la medición de las metas. En eso, señora presidenta, quiero ser muy sincero, advertíamos un nivel de imprecisión, desde nuestra modestísima y muy humilde visión y punto de vista que, inclusive, podría llegar a afectar -esto va dicho en una perspectiva un poco más jurídica- la autonomía del INAU en su doble condición: en la condición de servicio descentralizado del artículo 220 de la Constitución -que por esa definición tiene una autonomía de gestión, una autonomía constitucional y una autonomía presupuestal, porque también tiene iniciativa en materia de asignación de recursos-, pero también en la condición de órgano rector en materia de políticas de infancia y adolescencia. Si bien advertimos que se han hecho modificaciones, en cuanto a la redacción -lo decimos con gran honestidad intelectual- creo que, obviamente, esto la Comisión podrá seguirlo trabajando, definiendo y afinando, porque creemos que se mantienen, digamos, esos niveles de indeterminación. Por lo menos, existe la necesidad de un mayor rigor a la hora de establecer los límites en cuanto a la distribución de las competencias en el marco de la nueva interinstitucionalidad que se proyecta.

La otra diferencia que nosotros planteamos en ocasión de la comparecencia anterior y reiteramos ahora es la que se vincula con la ubicación institucional de la llamada unidad de coordinación en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo dijimos en aquella oportunidad y lo reiteramos ahora: entendemos que no sería el ámbito o la

definición institucional, a nuestro juicio, más conveniente. Eso tengo entendido, por lo que veo aquí en lo que se me ha enviado que sigue de esa manera.

Yo tengo aquí el artículo 10, que dice: "Cométese al Ministerio de Economía y Finanzas la creación de una Unidad de Coordinación […]" a eso me estaba refiriendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé que le parece al directorio y al presidente que, por supuesto, son nuestros invitados, pero quizás a cada una de las dudas que va presentando el presidente, podríamos ir viendo en dónde está la diferencia, cuáles fueron los cambios -porque hubo algunos cambios, justamente, tomando en cuenta todo lo que había dicho el directorio de INAU- y queremos ver dónde está la dificultad. Así que, si le parece, le doy una interrupción a la diputada Lustemberg.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Como usted decía, nosotros en los cambios tomamos mucho las observaciones que usted había hecho en cuanto al rol y las competencias que tiene el INAU desde el artículo 68 y todas las competencias que tiene como órgano rector. Tanto en el nivel estratégico como en el diseño del gabinete, le damos un rol muy importante al INAU, de nuevo, aunque ese gabinete, entendemos, debería ser coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social. |Pero en el nivel táctico, que sería la Unidad de Coordinación presupuestal, si usted lee en las competencias que tendría y en lo general, dice: "[…] a cargo de una Unidad de Coordinación presupuestal, que estará bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas y cuya función principal consistirá en la coordinación e integración presupuestal, con las distintas Sectoriales, en especial con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en tanto órgano Rector en materia de políticas de niñez y adolescencia". En esa unidad presupuestal nosotros lo que damos es el trabajo en conjunto, que dependa de la Unidad de Presupuesto, que ya está en MEF, pero en el trabajo de ese nivel ahí sí debería estar el INAU, en ese nivel táctico.

Acuérdese que la ley lo que quiere es ordenar el mecanismo presupuestal y fortalece en todas las instancias el rol rector que tiene el INAU para tratar de ver la multidimensionalidad que tiene el abordaje de las políticas de infancia y adolescencia que el INAU solo no las puede resolver si las demás sectoriales que tienen competencia no resuelven de forma anticipada, entiéndase temas de salud mental, temas que tienen que ver con emergencia habitacional, que después el INAU se encuentra con los oficios y las dificultades. O sea, nosotros volvimos a jerarquizar, bajos sus apreciaciones, el rol que tiene en cada uno de los niveles el INAU como órgano rector. No toca las competencias; reafirma las competencias que tiene el INAU en tanto órgano rector, en cada una de las instancias.

No sé si aclaré algo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Yo ahora tengo una duda mayor. Supongo que estamos hablando del proyecto correcto.

A mí me llegó el Repartido Nº 563, de noviembre de 2021, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí; es ese.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Lo que pasa es que lo que yo leo ahí es, capaz que en otros términos o con una redacción que está reformulada, es una solución que -me parece, en principio; así lo evalué después de una rápida, pero razonada y detenida, lectura que hice ayer- según la cual la Unidad de Coordinación sigue perteneciendo al ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas, porque dice: "Cométese al Ministerio de Economía y Finanzas" -e, inclusive, la crea- "una Unidad de Coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas de Primera Infancia […] en un plazo no mayor a 90 (noventa)

días a partir de la promulgación […] para lo cual determinará un diseño institucional". O sea, el propio Ministerio va a determinar el diseño institucional "que se ajuste a los cometidos", dice.

Por eso no veo mayores cambios.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Nosotros, en los enunciados sí decimos el rol en conjunto de esa unidad dentro del MEF, pero como dice: "Cométese el Ministerio de Economía y Finanzas", sí, como dice usted es una unidad de coordinación dentro de la Unidad de Presupuesto; si no, realmente no cambiamos el análisis de todas las líneas presupuestales a las que van partidas que impactan en las demás sectoriales. Creo que cada uno de los que estamos acá hemos tenido experiencias en cuanto a la gestión y sabemos que el rol político lo tiene el Gabinete de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, que es el que diseña la política en los cometidos más importantes de la conformación y las competencias que tiene el diseño de las atribuciones estratégicas, la aprobación de planes generales de acción, la elaboración, las líneas, o sea, el diseño político de la política de primera infancia, infancia, adolescencia con el abordaje multisectorial y el proceso de planificación estratégico. Eso depende del Gabinete de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

El cometido que tiene la Unidad de Presupuesto capaz que lo podemos poner en la artículo 10 con mayor precisión -eso está contemplado en el artículo 8°, donde hablamos del nivel táctico de la Unidad de Presupuesto y destacamos que debe trabajar en junto con el INAU-, a partir de la observación que hace el presidente de INAU, donde se describe las competencias de la Unidad de Coordinación dentro de la Unidad de Presupuesto del MEF, porque esto es algo que ya está, que ya existe. Es tener, dentro de la Unidad de Presupuesto, una subunidad que ponga especial atención en el análisis de la líneas presupuestales que impactan partidas para primera infancia, infancia y adolescencia de todas los sectoriales. Entonces, capaz que ahí sí podemos poner -si el presidente de INAU así lo entiende; los podemos discutir y es de mucha pertinencia- en el artículo 10 también, que en esa unidad que tiene el MEF esté el INAU en conjunto, para que no quede sobreentendido con el artículo 8°, sino en este, donde están las competencias, porque precisamente es esto, que ustedes trabajen y digan: "Bueno, nosotros tenemos treinta mil oficios sin poder resolver. Tenemos siete mil situaciones de violencia que estamos tratando de abordar de esta manera. Bueno, nosotros solos no podemos. Si ASSE no resuelve la situación que tiene, si el Ministerio de Salud no resuelve las situaciones que tiene, si Vivienda no resuelve las situaciones que tiene, tiene que haber alguien que también esté evaluando esa línea presupuestal". Si el Ministerio de Desarrollo Social retira equipos sociales a nivel territorial y queda solo a expensas de los equipos de abordaje que tiene el INAU y no se puede aumentar la línea CAF, vamos a seguir teniendo problemas.

Eso es el cometido que tiene la Unidad de Presupuesto dentro del MEF, bajo los lineamientos estratégicos y políticos del Gabinete de las sectoriales, y quizás en el artículo 10 podamos poner con mayor precisión el rol de esa Unidad de Presupuesto, como dice el artículo 8°. Esa era una de las cosas más claras que teníamos, porque no es que la política la vaya a diseñar Ministerio de Economía y Finanzas; eso es algo que ya lo aclaramos por todas las vías, y si hay dificultades en el entendimiento, lo volveremos a aclarar, porque la política no la define la Unidad de Presupuesto, que nosotros queremos que esté en ese nivel táctico, con el cometido que sí tiene la evaluación presupuestal, porque todos sabemos que después todos terminamos yendo al MEF a pedir nuevas partidas presupuestales. Esto corrige un defecto que tiene nuestro diseño del presupuesto nacional, en función de un abordaje, de la multifactorialidad que tiene el abordaje de las familias en el país, sobre todo cuando hay extrema vulnerabilidad,

para que no dependa de que uno de nosotros vaya a pedir recursos y diga "Me hace falta esto porque me explotó tal cosa". Es la situación de la infancia en el Uruguay.

Entonces, para eso precisamos que también esté el Ministerio de Economía y Finanzas muy compenetrado con la situación de la infancia en el Uruguay, y no quede librado que después a ustedes les lleguen todas las situaciones más complejas, cuando después el Poder Judicial quizás no toma las decisiones en el tiempo del abordaje que hay que tomar, además de toda la conjunción de multifactorialidad que hay, que si no se aborda de manera conjunta con sistemas de información que den la trazabilidad de todo eso, tenemos dificultades claras. En salud tenemos más del 9 % del PBI y no puede ser que hoy el sistema de salud no dé respuesta a niños con cuatro y cinco años a los que se les detectan alteraciones del desarrollo por parte del sistema educativo. Ustedes saben todas las dificultades que tienen ustedes con salud mental. ¿Cuánto del presupuesto de INAU se va hoy en situaciones que deberían ser respondidas por los prestadores de salud en cuanto a la vulneración de derechos que impactan la salud mental de niños, niñas y adolescentes que están bajo la dependencia del órgano rector?

Entonces, es una ley que fortalece al órgano rector, en tanto las competencias que tiene en el artículo 68. Si en la redacción del artículo 10 quedara alguna debilidad, estamos más que dispuestos a corregirla para fortalecer ese rol, precisamente, que es el que queremos que tenga el INAU. Se cambia el diseño del mecanismo presupuestal que hoy tiene el país, de cómo fracciona el presupuesto y realmente no se evalúa lo que se designa.

Todo ese plan estratégico va a estar determinado en el Gabinete, donde usted, como presidente del INAU, podrá decir: "Yo tengo esta situación realmente de vulneración grave de derechos. ¿Cuál es el presupuesto que tengo? ¿Cuál es el presupuesto que tienen las demás sectoriales? Si yo tengo este oficio judicial porque esta madre tiene una vulneración en cuanto a que no puede fortalecer la crianza por debilidades en la salud mental, y entonces la medida que decreta el juez es la judicialización, ¿no será mejor que tengamos equipos a nivel territorial que trabajen con esa familia para no quebrar ese vínculo de fortalecimiento, por las dificultades que pueda tener esa familia vinculadas a una emergencia habitacional, vinculadas a que no tiene ningún tipo de ingreso, excepto las prestaciones que van por las transferencias monetarias? ¿Esto no es mejor que llegar a la instancia de la internación de los niños?".

O sea, ustedes son el embudo de la situación de vulneración de derechos. Entonces, la ley genera un mecanismo que visualiza las partidas asignadas a infancia, en los rubros a los que fueron destinadas, con un impacto que pueda ser evaluable y cuantificable, o sea, esos recursos que se destinan en esa Unidad de Presupuesto. Por eso capaz que es importante que en el artículo 10 volvamos a destacar el rol que debe tener el INAU en la conformación de esa Unidad de Presupuesto. Capaz que eso se puede solucionar así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recordamos que tenemos varios puntos para tratar y me interesa que todos participemos.

En el entendido de que el presidente de INAU y la señora diputada Lustemberg comparten la misma preocupación y de que estamos de acuerdo en el sentido que se busca, si el presidente del INAU encuentra que hay algún problema con la redacción, podría sugerir un texto alternativo y luego lo discutiremos en la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- El presidente de INAU sabe desde hace mucho tiempo que la preocupación que él plantea es la misma que planteamos nosotros desde el Consejo Consultivo Honorario de los Derechos de la

niñez porque su preocupación también estuvo planteada por el Consejo la primera vez vino y también antes, en el otro proyecto.

Entonces, comparto lo que dice la presidenta en cuanto a que siempre ese ha sido el nudo crítico en el que no hemos terminado de dar vueltas, porque tiene que quedar claro y especificado que la política la define el INAU, en articulación con los otros.

Por lo tanto, me parece que estaría bueno tener una redacción alternativa sobre la que podamos trabajar, en el entendido de que este ha sido el punto sobre el que más hemos estado todos trabajando. Entonces, no se trata de un progreso manuscrito, sino de avanzar en lo sustantivo, para que quede clara la idea. No quiero abundar en ejemplos porque después entrarán en los otros temas que vamos a abordar, pero existen ejemplos donde a veces en la distribución presupuestal no es definitoria la opinión del INAU como coordinador y rector de estas políticas.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Indudablemente, la discusión de este tema da para intercambiar cada dos párrafos, por lo rico e interesante que es. Sin embargo, si fuera posible, prefiero escuchar al presidente de INAU, sin cortarlo -porque de antemano le brindamos el tenor de la comparecencia- y, eventualmente, después vamos haciendo luego las preguntas, porque si entramos en este intercambio, la reunión se hará muy larga y, además, dificultoso de entender la ponencia del señor presidente del INAU.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece bien. Quizás INAU pueda enviar una redacción alternativa para discutir en la Comisión.

Estamos preocupados por lo mismo que ustedes; yo también quiero que quede eso claro.

Continuamos con los puntos que a usted le preocupan y que considera que deben tenerse en cuenta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En el ánimo de contribuir a que podamos canalizar este intercambio y que el mismo conduzca a un resultado positivo, creo que lo que nos está pasando -coincidiendo, por supuesto, en la pertinencia del planteamiento, de la idea, y en avanzar hacia mecanismos que nos permitan alcanzar los objetivos que con gran claridad describía la señora diputada Lustemberg- es que a medida que vamos profundizando en los alcances del proyecto de ley, vamos siendo más específicos y el análisis se vuelve cada vez más fino, afloran matices o discrepancias, que no son conceptuales, sino que tienen que ver hasta con la propia técnica legislativa o con la resolución legislativa de las modificaciones legales en las que ustedes estarían dispuestos a avanzar, porque por algo supongo que se ha generado esta convocatoria.

Tengo la impresión de que en la perspectiva que a todos también nos preocupa -y no quiero desmerecer el esfuerzo reciente que hizo la diputada Lustemberg en cuanto a adecuar la redacción a algunos de los planteamientos que nosotros hicimos, cosa que no solo no desmerezco, sino que además valoro y agradezco-, que es preservar la rectoría del INAU, su autonomía como ente del dominio del artículo 220 de la Constitución, de preservar su iniciativa presupuestal, de preservar lo que decía el diputado Viviano, que es la competencia del INAU en materia de protección y promoción de los derechos de los niños, y en la definición de las políticas de infancia y adolescencia, allí es donde tal vez, a la hora del análisis de estos contenidos -del artículo 11 también, que no lo hemos mencionado y su remisión al artículo 9.1, que en mi intervención anterior había dicho también que allí el INAU, a pesar de esta condición que le reconoce el Código con

relación a la rectoría, aparecía en un elenco de varios organismos que, en tal caso, en materia de infancia y adolescencia tienen una competencia bastante más lejana que la que tenemos nosotros, que es directa, central y esencial-, en esos aspectos es donde a mí me sigue pareciendo -que esto no se interprete como el afán de ponerle obstáculos al proyecto o dificultar la labor de la Comisión- que tal vez debiera avanzarse más en la construcción de consensos, en la generación de acuerdos y en la reflexión de carácter técnico- legislativo. Digo esto con absoluta honestidad intelectual y en el afán de que se pueda avanzar, porque si esa no fuera mi verdadera intención para mí sería mucho más sencillo venir a decir aquí que estamos en desacuerdo con todo o, por el contrario, que todo nos parece muy bien y dejar que esto quede librado a lo que la Comisión, en el ejercicio de sus atribuciones, resuelva después. Quiero decir que con ese espíritu vinimos antes, con ese espíritu venimos hoy.

Si en algún momento fuese menester, en un ámbito que no sea el ámbito formal de la Comisión, en un ámbito eventualmente de trabajo más informal, que participen los técnicos y los directores del INAU para colaborar con la diputada Lustemberg, con representantes de las demás bancadas parlamentarias -se lo he dicho personalmente a la diputada Lustemberg, de manera reiterada-, estamos dispuestos a eso desde mañana, desde hoy, desde ayer. Siempre estuvimos dispuestos a esa eventualidad.

Lo que digo, en aras de no hacerle perder el tiempo a la Comisión, es que advierto que la redacción, desde mi punto de vista -yo no soy quien para andar juzgando o hacer juicios laudatorios sobre si una propuesta mejoró o se modificó para bien o para mal-, en muchos aspectos, es mejor que la anterior, pero en lo que es mi opinión con relación a estos aspectos que he mencionado muy claramente -los que están vigentes en el Código de la Niñez, la rectoría y la autonomía del INAU- se debería avanzar más desde el punto de vista de la respuesta legislativa, con relación a los asuntos que ya mencionamos y con relación a otros asuntos. Yo mencionaba recién el artículo 11, por ejemplo, que creo con relación a eso sería menester trabajar en una redacción alternativa. Si se nos pidiese a nosotros que eventualmente proporcionáramos una, estaríamos dispuestos también, pero nosotros no queremos ir más allá de lo que la Comisión resuelva. La Comisión, simplemente, el año pasado nos convocó para opinar y ahora nos volvió a convocar, y como después de leer la nueva versión del proyecto llegamos a estas conclusiones, venimos y las decimos.

Nos parece que es de elemental responsabilidad lo que estamos intentando hacer, pero no quiero, señora presidenta, sobre todo por el respeto y el aprecio que le tengo a la diputada Lustemberg y por todo lo que he valorado el esfuerzo que ha puesto en este proyecto y que sigue poniendo, que esto se interprete como que nosotros venimos aquí hoy a interponer dificultades. Todo lo contrario. En todo caso, los matices que seguimos teniendo no tienen que ver -repito- ni con el sentido, ni con la idea, ni con el objetivo que el proyecto persigue, simplemente tienen que ver con aspectos que hacen a la resolución legislativa. Después, la Comisión resolverá si aprueba el proyecto tal como está, si lo modifica en todo o en parte; eso ya escapa a nuestra competencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como tenemos varios puntos y usted fue claro respecto a cuáles le están preocupando, quizás sería bueno algún aporte del propio Directorio específicamente hacia lo que le preocupa. Eso nos va a servir para trabajar a todos los partidos. Todos estamos trabajando en este proyecto, cada uno está con sus asesores tratando de resolverlo lo mejor posible y, por supuesto, de llegar a una conclusión satisfactoria que no toque de ninguna manera la rectoría de INAU. Para nosotros eso está clarísimo.

Si se genera alguna duda cuando usted lo está leyendo -tanto el presidente, como el Directorio- por supuesto sus aportes van a ser importantes para que nosotros también lo podamos trabajar. No cabe ninguna duda.

Desde esta Comisión estamos abiertos a que este proyecto sea un proyecto del Legislativo con todos sus integrantes y no en particular de ningún partido porque consideramos que de verdad estamos hablando de una política de Estado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Si me permite y no hay más preguntas, voy a hacer un comentario final sobre eso.

Creo que lo que usted acaba de decir, señora presidenta, es de enorme importancia, y yo lo dije al principio, pero ahora lo transmito con otras palabras.

Creo que, sin duda, el sistema político daría una señal muy potente en cuanto a lo que, en definitiva, viene aconteciendo por lo menos desde que volvió la democracia o desde que se fundó el Plan CAIF, en el año 1988, que es lo que dije antes, que en materia de infancia y adolescencia no hay cuestiones que tengan que ver con la disputa política cotidiana, sino que, en todo caso, hay necesidad y, al mismo tiempo, la tradición -porque es el camino que venimos recorriendo- de construir entendimientos. Y en este particular momento de la vida del país, vaya si sería importante que la Comisión de Población y Desarrollo, primero, la Cámara, después, y el Parlamento en su conjunto pudieran construir un acuerdo amplio en cuanto a darnos instrumentos legislativos, dárselos al país, dárselos al INAU, para alcanzar los objetivos que con mucha claridad ha definido la diputada Lustemberg.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Para cerrar esta parte, quiero decir que tomo con mucha consideración sus apreciaciones; quizás, las podrían mandar por escrito y generar un ámbito de trabajo.

Tal como dijo la presidenta de la Comisión, queremos que este sea un espacio de trabajo y de aporte, por la responsabilidad que usted tiene como presidente del INAU, pero también de todos los integrantes de la Comisión, como un aporte de todo el sistema político, sabiendo que esta es una ley que ordena el mecanismo presupuestal, el abordaje, la superposición que a veces tenemos de partidas, donde hay huecos. Nosotros también tomamos en cuenta también las observaciones del Consejo Honorario, del Consejo Consultivo, como decía la diputada Ana Olivera. También tomamos en conjunto la apreciación creo que de la diputada Carmen Tort sobre el rol que deben tener los gobiernos departamentales. Por esa razón es que específicamente quería consultar, con las apreciaciones que usted hace hoy desde el conocimiento de ambos lados, tanto en la técnica legislativa como en su conocimiento como director del INAU, en qué entiende que se toca la rectoría del INAU. Nosotros entendemos que el artículo 68 de la Ley Nº 17.823 en esta ley no se toca; al contrario, lo que intentamos es fortalecerlo, porque el abordaje de las políticas de infancia tiene que ver con vivienda, trabajo, salud mental de las familias, con competencias que, a su vez, exceden a las competencias que tiene el INAU. No es que estemos haciendo una revisión a la carta orgánica del INAU. Ese es otro camino diferente en el que quizás también en algún momento debemos avanzar. Son dos líneas de trabajo que tienen una línea en común, pero hay que hacerlo más específico por las dudas de que se sugieran algunos de los ámbitos, que no es bajo ningún concepto el interés de la ley. La ley resuelve dificultades que hoy tiene el Uruguay y la política la define el gabinete con los ministros, con el rol que tiene el INAU y los demás servicios descentralizados o entes autónomos que tienen competencias con infancia y adolescencia. Es una ley que se diseña desde las necesidades que tienen los niños, niñas y adolescentes hoy en el Uruguay, tomando lecciones aprendidas desde 1989 hasta acá, o desde muchas materias que el Uruguay tiene en educación, creación del

CAIF y otras políticas que nosotros implementamos en quince años, más cosas acciones que está llevando adelante el gobierno actual, pero sabemos que hoy tenemos graves dificultades en cómo resolvemos y garantizamos derechos a los niños, niñas y adolescentes.

Por eso es que son bienvenidas todas las observaciones que usted o cualquier integrante nos quiera hacer llegar. Esa es la voluntad que fue plasmada. El objetivo es que sea una ley que podamos construir entre todos, desde las necesidades que tienen los niños, niñas y adolescentes, no desde el rol desde el que estemos parados, sin nunca quebrar las competencias constitucionales de cada institución del Estado; al contrario, en eso queremos ser garantes y ante cualquier dificultad en la redacción que evite que eso quede claro, estamos dispuestos a tomar las apreciaciones y construir entre todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este punto quedó claro, por lo tanto, seguiremos trabajando para poder llegar a acuerdos.

Pasamos al segundo punto del orden del día que tiene que ver con los planes de primera infancia, referentes al Proyecto de Ampliación de Cobertura de Primera Infancia 2022- 2024, aprobado por el Directorio y que se encuentra en ejecución en este momento.

Usted compareció en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda cuando tratamos la rendición de cuentas y sabe que hubo cosas que no quedaron del todo conversadas. Queremos profundizar en un tema que para nuestra Comisión es uno de los ejes importantes de trabajo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Efectivamente, este tema lo abordamos, pero de manera bastante superficial o ligera en ocasión de la comparecencia de INAU a la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda, como usted dice, por una doble circunstancia o razón. En primer lugar, es un tema de la ejecución presupuestal de 2022, y la rendición de cuentas hacía referencia a la ejecución presupuestal del 2021, y siendo un tema central y de enorme importancia, es un tema más de los tantos que se abordan en ocasión de la presentación de la rendición de cuentas de cualquiera de los incisos del presupuesto. Ya en aquella oportunidad, con la diputada Olivera, surgió la alternativa de generar esta instancia de hoy, así que nos parece de lo más pertinente y lo agradecemos mucho.

Con relación a eso lo que quiero decir, señora presidenta, siendo claro y concreto en cuanto a los datos y la información que nos proponemos proporcionar, es lo siguiente. Como ustedes saben bien, porque lo votaron, el Poder Ejecutivo promovió el año pasado, en ocasión de la rendición de cuentas del 2020 y ajuste presupuestal de 2021, un refuerzo presupuestal en el artículo 312, a los efectos de reforzar las prestaciones y los planes de atención a la primera infancia por parte de los distintos organismos que tenemos competencia en esa materia, muy particularmente al Ministerio de Desarrollo Social, y en lo que concierne al INAU, con relación a la ampliación de la cobertura de primera infancia a través del Plan CAIF.

Con relación a eso, desde luego, hemos venido trabajando intensamente. Esos recursos que fueron aprobados en esa ocasión están vigentes desde el 1º de enero de este año. Una vez que el sistema político, el Poder Ejecutivo, ejerciendo su iniciativa presupuestal, y el Parlamento, aprobando por lo tanto la asignación de los recursos, tomaron efectivamente esa decisión, INAU con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y también en el ámbito de los demás organismos que componen el equipo -así se define, como equipo de coordinación del artículo 312, donde están ASSE, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Desarrollo Social y la

ANEP-, nos pusimos a trabajar en cuanto a la elaboración de los correspondientes planes a los efectos de financiar el refuerzo y la ampliación de los mismos con las partidas presupuestales.

Por razones obvias, me voy a concentrar en lo que tiene que ver con la ampliación del Plan CAIF, que es lo que a INAU le concierne.

A esos efectos, elaboramos -repito, en un trabajo compartido fundamentalmente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- este documento que tengo aquí y que le voy a entregar a la Comisión, que se denomina Proyecto de Ampliación de Cobertura de Primera Infancia 2022- 2024. También lo entregamos en ocasión de la comparecencia con motivo de la rendición de cuentas.

Ese proyecto se propone una ampliación de la cobertura en base a la expansión del Plan CAIF que está implementándose a través de la ampliación de los proyectos y de los centros, o de buena parte de ellos, que hoy están vigentes, donde hay necesidades insatisfechas desde el punto de vista de la atención de la demanda y a través de la apertura de nuevos centros en localidades, o en barrios de Montevideo, o en zonas del país donde claramente se produce esa misma realidad.

Tomando como criterio ordenador la georreferenciación que el Mides administra en lo que tiene que ver fundamentalmente con los hogares a los que pertenecen los niños que están en la franja de 0 a 3 o de 0 a 4, hasta que cumplen los 4 años, que no asisten a ningún centro educativo y que además pertenecen a los quintiles más desfavorecidos desde el punto de vista de la distribución del ingreso, se ha elaborado un plan que es ese que hemos hecho llegar y que implica -como ustedes lo verán y seguramente ya lo habrán visto porque es público y ya tiene estado parlamentario- el ambicioso objetivo -sin duda, es muy ambicioso- de una expansión y de un incremento de la atención, a lo largo de estos tres años de ejecución, 2022, 2023 y 2024, de los centros CAIF y de los centros de primera infancia de 17.000 cupos de aquí al final del período. En ese sentido, hay una planificación anual, que aparece en la página 10 -ustedes la pueden ver-, en función de la cual nos propusimos, para el año 2022, una ampliación de la cobertura de 3.357 cupos. Para el año 2023, se espera la concreción y la apertura de un número muy importante de centros CAIF cuya construcción está empezando en estos mismos momentos, en el año 2022, y estamos proyectando un incremento de cupos de 8.196. Y para el año 2024, está proyectado un aumento de la cobertura que representará un incremento de 5.648 niños.

¿Qué estamos haciendo con relación a eso? Estamos actuando en los dos planos o en las dos líneas que mencioné, es decir, en todo lo que concierne a las modificaciones de convenios vigentes con ampliación de la cobertura y, al mismo tiempo, en una línea de trabajo que tiene que ver con las nuevas aperturas de centros CAIF para los próximos años.

Sin perjuicio de ello, en este año 2022, se concretó -es parte de la ampliación de la cobertura- la apertura de 11 nuevos centros CAIF, atendiendo cada uno de ellos entre 108 y 150 niños. Y al mismo tiempo, estamos trabajando con mucha intensidad en el aumento de cobertura por la vía de modificación de los convenios, en una lógica que es también la del cambio de modelo, la del cambio de las estructuras organizativas de los centros CAIF, procurando fundamentalmente contemplar las necesidades del territorio y transitando desde un modelo como el actual, que está basado en distintos tipos y en distintas estructuras organizativas que, en tal caso, tienen una dosis de rigidez muy importante, que no necesariamente se compadece con la realidad de cada territorio y de cada lugar, hacia un modelo basado en el concepto de unidades de atención que implica la definición y la proyección de un modelo específico para cada centro, para cada proyecto y para cada realidad, de acuerdo a las características de la demanda, de

acuerdo a la necesidad de atender niños de 0 a 3 años, por supuesto, pero en función de que tengamos una demanda mayor en alguno de esos tramos que en otros.

En ese sentido, por o tanto, es que se han venido dando estos cambios. Ya hemos procesado cincuenta modificaciones de cincuenta convenios, de cincuenta proyectos, todos ellos con ampliación de la cobertura. En esos casos, lo que se da es el cambio de modelo al que me acabo de referir y respecto a lo cual seguramente después podrán ampliar las funcionarias que aquí me acompañan, y particularmente con relación a esto, la directora del Programa Primera Infancia, licenciada Laura Enciso, y al mismo tiempo que cambiamos el modelo y adaptamos por lo tanto la estructura, decretamos o disponemos una ampliación de cobertura, una ampliación de cupos, es decir, la posibilidad de que esos centros CAIF puedan atender más niños, lo cual implica, obviamente, un incremento de las transferencias y del financiamiento de esa actividad y de esa cobertura de la demanda.

¿Cuáles son los números que llevamos hasta este momento con relación a esto? Decía, señora presidenta que en 2022, como dijimos recién, el objetivo es alcanzar a que 3.357 niños puedan incorporarse al Plan CAIF por la vía de la ampliación de cobertura. Con relación a esto, quiero decir que a esta altura de 2022 ya llevamos concretado el incremento en 2.686 cupos, es decir, hemos incrementado el sistema en 2.686 cupos. Eso se ha logrado a través de 1.305 cupos que se generaron con la apertura de los 11 centros a los que hice referencia hace algunos instantes y con la generación de 1.381 cupos a través de esas 50 modificaciones que hasta ahora hemos concretado, es decir, modificaciones de los convenios y de los proyectos de primera infancia en modalidad CAIF que llevamos concretados a este momento.

Es bueno destacar en este caso además, que con relación a esas modificaciones y también a las aperturas, esos cupos que se generan son cupos de atención diaria, no son cupos que tengan que ver exclusivamente o en parte ni siquiera con la atención de 0 a 1 en régimen de Experiencias Oportunas. Esto me parece que también es un refuerzo de la respuesta y de la atención muy significativo. Históricamente, las aperturas de centros CAIF, en función de la población atendida, implicaba la atención por partes iguales de niños que concurrían cotidianamente, es decir de lunes a viernes, y de niños que asistían exclusivamente una vez por semana al Programa Experiencias Oportunas, porque estaban precisamente en la franja de 0 a 1. Ahora, el 87 %, cerca del 90 % de estos nuevos cupos, se están generando en función de este concepto que dije de las unidades de atención que sustituye gradualmente a los viejos modelos o a los viejos tipos que caracterizaban la definición de la atención en el Plan CAIF, que determina que la atención sea diaria, lo cual implica una respuesta más completa para los niños, para sus familias, y una respuesta por lo tanto, más contundente con relación a la atención que brindamos desde el Plan CAIF.

En cuanto, señora presidenta, a las modificaciones que se han concretado, yo dije que están referidas hasta ahora a cincuenta centros CAIF que están desarrollando su actividad en la actualidad. Tenemos por delante ya identificados 95 proyectos más que van a permitir, por lo tanto, que con relación a ellos trabajemos en lo mismo -estamos trabajando en esa misma dirección en cuanto a la adecuación de las estructuras, ampliación de la cobertura e incorporación de nuevos cupos- y en lo que resta, en consecuencia, de 2022, está claro que las perspectivas son de superar ampliamente el objetivo o la meta que nos trazamos en este plan que oportunamente el Directorio aprobó de 3.357 cupos. Reitero: ahora ya estamos en 2.686 cupos y tenemos por delante decenas de centros CAIF que todos los días estamos conversando con las organizaciones sociales para acordar, porque estas cosas por supuesto no se imponen,

sino que se construyen por acuerdo con la sociedad civil, para avanzar precisamente en esa reconversión y en ese aumento de la atención.

Muchas de estas modificaciones implican la ampliación de esos centros CAIF y el incremento de cupos sin necesidad de una ampliación física de los centros porque los centros en su actual conformación física tienen la capacidad suficiente como para albergar los cupos que adicionalmente estamos generando a través de la modificación de los convenios. En otros casos, sin embargo, está claro que es indispensable realizar inversión edilicia, ampliar las instalaciones físicas de los CAIF. Con relación a eso, ya hemos decretado la construcción de más de sesenta salas en distintos centros a lo largo y ancho del país, a los efectos precisamente, de contemplar esa circunstancia y, por lo tanto, de hacer viable en aquellos centros donde no hay capacidad, la ampliación de la cobertura y la asistencia de más niños en esos casos particulares, con mayor capacidad locativa y agrandando por lo tanto, la estructura física.

Eso en cuanto a lo que llamaríamos generación de cupos a través de las ampliaciones de los CAIF actualmente vigentes, a partir de las modificaciones de los contratos y a partir de la incorporación de nuevos cupos.

Por otro lado, como también lo insinué anteriormente, estamos trabajando en las aperturas que estamos proyectando para los años venideros, para 2023 y para 2024.

En lo que respecta a 2023, recientemente se firmó el contrato -cuando digo recientemente hago referencia al 1º de setiembre, cuando empezaba este mes- a los efectos de la construcción de 27 centros CAIF por el régimen de economía mixta, lo que se conoce comúnmente como la PPP- 3, la participación público- privada, el tercer contrato que este país al respecto celebra. Es un proyecto cogestionado con la ANEP o respecto del cual con la ANEP somos cocontratantes. Por ese sistema ahora se van a construir 15 centros educativos para la ANEP y 27 centros CAIF para el sistema INAU. De esos 27 centros CAIF -tenemos aquí la nómina; por supuesto está en el documento que acabamos de entregar-, 14 pertenecen al departamento de Montevideo, 5 a Canelones y los restantes, a otros cinco departamentos más del interior del país: Colonia, Salto, Paysandú, San José y Tacuarembó. Las obras están empezando en estos días y estamos proyectando que estos 27 centros estén culminados y puedan estar abriendo sus puertas a mediados de 2023, de acuerdo a los tiempos de construcción que estamos esperando y proyectando.

Adicionalmente, porque si no, no podríamos cumplir el objetivo que tenemos trazado para 2023 en cuanto al incremento de la cobertura, también estamos trabajando con la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en decenas de proyectos de apertura que están en marcha que habrán de concretarse en 2023 y en 2024, aplicando directamente los recursos que el Parlamento ha votado y que, en este caso, destinaremos al financiamiento de esas obras, a través de los dos fideicomisos que la institución hoy tiene vigentes para la construcción edilicia, que son el fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo y el fideicomiso que acabamos de suscribir con República Afisa, que en todo caso es una herramienta alternativa con la que vamos a contar si se dieran las circunstancias y si las necesidades de la ejecución presupuestal determinaran utilizar ambos instrumentos simultáneamente.

Con relación a esas aperturas, voy a dar una información muy exhaustiva, por supuesto, como corresponde, para que los señores legisladores sepan en qué localidades y en qué departamentos del país se están proyectando esas obras.

En primer lugar, voy a hacer referencia a un conjunto de 21 centros CAIF respecto a los cuales estamos muy avanzados en cuanto a todo lo que concierne a la etapa inicial de

la titulación de los terrenos, de los comodatos que se suscriben con los gobiernos departamentales, de la obtención de los inmuebles para realizar las respectivas construcciones. Con relación a eso, estamos proyectando la apertura el año que viene de 2 centros CAIF en Artigas, en la capital; de 3 centros CAIF en Salto, uno en la capital, otro en Villa Constitución y otro en la localidad de Garibaldi; 1 en el departamento y en la ciudad de Tacuarembó; 3 centros CAIF en el balneario Buenos Aires, Maldonado, en San Carlos y en Aiguá; 3 en Rocha capital, Chuy y Castillos; 2 en Canelones, que son adicionales a los cinco cuya construcción comienza ahora por la PPP- 3, como dije antes, uno en Las Piedras y otro en la localidad de San Bautista. Asimismo, 1 en el barrio La Colina de la ciudad de Rivera; 2 en la ciudad de Melo, Cerro Largo; 1 en Minas, Lavalleja; 1 en la capital departamental de San José; 1 en la localidad de Ismael Cortinas, en Flores, y 1 que en realidad es relocalización con ampliación, el CAIF da Young de Río Negro, cuya construcción tenemos planteada.

Estos que acabo de mencionar son los centros que están en una situación de avance muy significativo. Incluso, en la sesión del Directorio del día de hoy, para estos cinco que acabo de mencionar, hay un proyecto de resolución para instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo que inicie la construcción de estas obras, y con relación a los demás, seguramente en los próximos días y en las próximas semanas habremos de concretar otro tanto.

Sin perjuicio de eso, puedo mencionar otros proyectos en los que estamos trabajando que seguramente vendrán en etapas subsiguientes. A título de ejemplo, menciono 1 centro CAIF en la ciudad de Florida respecto del cual estamos a punto de que la Intendencia de Florida nos ceda en comodato el terreno donde habremos de erigirlo; 3 en el departamento de Colonia, uno en el barrio La Colina, otro en Rosario. El señor diputado Nicolás Viera conoce muy bien ese proyecto porque hemos visitado juntos ese CAIF. En este caso es una relocalización con ampliación del CAIF que hoy funciona y otro en Colonia Martirené; otros 2 en Rivera -podría mencionar a título ilustrativo, pero por supuesto que tenemos otros ejemplos y otros proyectos en los que estamos trabajando-, con cuyo intendente ya tenemos muy avanzado el otorgamiento de inmuebles, tanto para Rivera Chico como para el barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Rivera.

A esto, cuando hablamos de aperturas, es decir, de centros nuevos, habría que agregar algunos proyectos vinculados con Casas Comunitarias de Cuidados y con Centros Siempre, que como saben muy bien los legisladores, son modalidades alternativas de atención a la Primera Infancia, en función de cuestiones vinculadas también con razones de escala, de las necesidades de la demanda. Están muy avanzadas, alguna tan avanzada que ya está funcionando, la Casa Comunitaria de Cuidados de Aguas Corrientes, que inauguramos la semana pasado con el ministro Lema y con representantes de la Intendencia de Canelones. Es muy frecuente que en las casas comunitarias el esfuerzo se concrete a partir de la participación del INAC, que después es el que financia la gestión y la supervisa, pero también de los gobiernos departamentales y aun del Ministerio de Desarrollo Social en el ámbito del sistema de cuidados. Con toda seguridad, el próximo año tendremos, en Aguas Corrientes, que ya está funcionando; una casa comunitaria en Belén, departamento de Salto; otra, en Paso Campamento, departamento de Artigas, y otra, en La Cruz, donde el Intendente de Florida nos acaba de ceder el inmueble S.S. y ya fue comunicado al INAC S.S. Donde habremos de instalar el funcionamiento de esa casa comunitaria, y otro tanto en Estación Las Flores, departamento de Maldonado.

En cuanto a los centros Siempre, en este momento estamos trabajando S.S. lo que no quiere decir que no hayamos abierto otros con anterioridad y que eventualmente no avancemos y concretemos otros con posterioridad a estos S.S. Y tenemos en la agenda

uno en la localidad de San Ramón con el sindicato de Conaprole, que está muy avanzado y estamos trabajándolo con el Ministerio de Desarrollo Social; otro en Lorenzo Beires, departamento de Paysandú; otro en la localidad de Asencio, departamento de Soriano, que está a punto de abrir sus puertas y ya está firmado el convenio. Se trata de una asociación vinculada al batallón de esa localidad. Es un centro Siempre que va a atender a hijos de integrantes del Ejército Nacional que revistan en ese batallón y que, por supuesto, va a estar abierto a la comunidad para integrar allí a niños y niñas de esa localidad del departamento de Soriano.

Esto es en cuanto a las aperturas.

Con todo esto, repito, estamos procurando tener un plan CAIFS más fuerte, más expandido en el territorio, que atienda a más cupos, que acoja a más niños en esa edad tan temprana, sin perjuicio, por supuesto, de los enormes desafíos que también tenemos, lo cual ha generado no solo matices sino también una preocupación compartida en el directorio en cuanto a la necesidad de buscar mecanismos que nos permitan garantizar la efectiva concurrencia y asistencia de los niños a los centros de primera infancia. Ahí creo que tenemos un problema y es bueno no desconocerlo ni hacer de cuenta que no está. Está bien que vengamos aquí, a la Comisión, y lo pongamos sobre el tapete. Este es un esfuerzo que fundamentalmente se hace pensando en los sectores más desfavorecidos S.S. como mencioné anteriormente S.S.: las familias que pertenecen a los quintiles 1 y 2, los más desfavorecidos desde el punto de vista de la distribución del ingreso. Sin embargo, allí, paradójicamente o no, es donde encontramos en lo cotidiano las mayores dificultades para que las familias entiendan que los niños en esa etapa de la vida tienen que concurrir a los centros educativos, que tienen que ir a un jardín de infantes de la ANEP, que tienen que ir a un centro CAIF del INAU porque es indispensable, sobre todo, cuando los niveles de vulnerabilidad son mayores. Es indispensable que asistan a estos ámbitos donde sabemos que tanto y tan bueno reciben desde el punto vista de su desarrollo individual, en esa etapa de la vida donde tanto se juega -como todos sabemos, que es la primera infancia- desde el punto de vista del desarrollo físico, emocional, de la conformación neurológica, de las potestades o facultades cognitivas. Para ello, señora presidenta -porque no alcanza con detectar el problema y ponerlo arriba de la mesa-, obviamente, hay que hacer cosas. Estamos trabajando. Con relación a ello, también podrá abundar la directora de Primera Infancia en cambiar aspectos vinculados con la gestión tradicional de los centros CAIF, con el comportamiento de los equipos, y con la gestión que las propias organizaciones sociales llevan adelante.

Nosotros no tenemos más que palabras de elogio y de reconocimiento, por cierto, para todos los actores vinculados al plan CAIF y la atención de la primera infancia. Quiero partir de ese supuesto para evitar equívocos. Esto es como el proyecto de la diputada Lustemberg. Nosotros creemos que el proyecto es bueno, más allá de las críticas.

Con relación al trabajo de los equipos asociados al Comité Nacional del Plan CAIF, a la gestión de los cuatrocientos sesenta centros CAIF que tenemos hoy en todo el país, no tenemos más que palabras de reconocimiento. Sin embargo, señalamos debilidades notorias que tienen que ver con aspectos culturales, con costumbres y con formas de hacer o de no hacer, según los casos, que se arrastran a través del tiempo y que tenemos que superar a esta altura de las circunstancias, donde claramente las necesidades sociales y los aspectos vinculados a cuestiones culturales relacionadas al territorio acontecen y determinan muchas veces las dificultades de que efectivamente los niños se institucionalicen. Ahí sí los tenemos que institucionalizar. Tienen que concurrir a instituciones socioeducativas como estas cuando son pequeños, cuando están en la primera etapa de la vida y cuando, además, tienen índices de vulnerabilidad donde notoriamente eso es lo necesario e indispensable que ocurra.

¿Qué vamos a hacer con relación a este tema? La adecuación de las estructuras a que me refería anteriormente tiene directamente que ver con eso. En la medida en que para cada localidad y para cada centro CAIF definamos el modelo a la medida de la necesidad de ese lugar, de las características y de las edades de los niños y de los grupos que se habrán de conformar para que después los atendamos desde el plan CAIF y desde el INAU, ya estaremos dando un paso en la dirección correcta. Cambiamos aspectos que tienen que ver con la gestión, por ejemplo, cuando aprobamos el día 28 de abril este plan de ampliación que acabo de entregarle a la mesa, entre otras cosas, la resolución correspondiente incluye una propuesta de la señora directora Argenzio, que a mí me parece no solamente pertinente sino muy atinada, ya que va al centro de lo que estoy diciendo. La directora Argenzio propuso -y yo voté gustoso- la incorporación de duplas de recursos técnicos de veinte horas semanales cada técnico -así lo pusimos en la resolución del Directorio- para dar seguimiento a las familias.

Dice textualmente la resolución: "Apruébese incorporar una dupla de recursos técnicos (20 horas semanales cada técnico) para dar seguimiento a las familias, desde una perspectiva de abordaje comunitario en aquellos CAIF insertos en territorios de alta vulnerabilidad […]".

Son este tipo de cosas las que tenemos que hacer para empezar a adelantarnos a este problema; más que adelantarnos, para reconocerlo y abordarlo. Estamos modificando aspectos que tienen que ver con la inscripción en los centros CAIF. Estamos flexibilizando la inscripción, para evitar aquella rigidez que se sigue dando hasta la actualidad, donde un CAIF que tiene cupo para ciento ocho niños, por ejemplo, después que se anotó el niño número ciento ocho, ya no anotamos a ninguno más, pero muchas veces lo que se da es que de esos ciento ocho solamente concurre regularmente una parte y tenemos una lista de espera mucho mayor que está esperando su oportunidad, que no llega.

Vamos a introducir los índices de vulnerabilidad, precisamente como elemento determinante a la hora de darle prioridad o de preferir, si se permite el término, la inscripción de un niño o una familia que tiene más necesidad que otra, para darle prioridad en la inscripción.

Estamos saliendo con una licitación en estos días, señora presidente, esta semana o la que viene, para modificar nuestro sistema de información. No ha venido el director Velázquez, que es el especialista del directorio en esta materia -yo soy absolutamente neófito-, pero queremos un nuevo Sistema de Información para la Infancia (SIPI) que incluya todos los aspectos vinculados con la realidad socioeducativa de cada uno de los niños y de sus familias que permita, además, otra cosa: un seguimiento en tiempo real -la tecnología, con sus herramientas, hoy habilita a que eso ocurra- que nos permita tener un conocimiento y un seguimiento acerca de qué es lo que está pasando desde la primera infancia -por lo menos, en cuanto a los niveles de asistencia en cada centro CAIF- en forma cotidiana y permanente.

A los equipos les vamos a pedir que salgan a buscar a los niños. No anotar las inscripciones de los niños simplemente en un cuaderno, y después si no van que sea lo mismo; les vamos a pedir que los inscriban de una forma más moderna, que carguen más rápidamente esa información al sistema del INAU para que del directorio para abajo todo el INAU y toda la sociedad puedan tener acceso a lo que ocurre en cada centro CAIF desde el punto de vista al que estoy haciendo referencia y, al mismo tiempo, para actuar rápidamente cuando advirtamos que eventualmente la deserción o la baja asistencia en determinado centro CAIF compromete lo que no queremos: la necesidad de que esos niños reciban en la primera infancia lo que tienen que recibir. Porque el tiempo pasa, los

niños van creciendo y lo que no se haya hecho con ellos o se haya hecho mal en esa etapa de la vida, todos sabemos que ese tiempo después no se recupera y condiciona sus posibilidades de crecimiento saludable y aprendizaje en las instancias futuras.

En principio, con relación a este tema podríamos seguir hablando mucho más, pero sabemos que tenemos otros asuntos y que los señores legisladores querrán formular preguntas.

Me parece que con esta información que hemos brindado estamos dando un panorama de por dónde estamos trabajando con relación a este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, presidente.

Fue bastante exhaustiva la explicación.

Obviamente, ya se han anotado legisladores para hacer preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Gracias, señora presidenta, y gracias a quienes hoy, en la persona de su presidente, nos acompañan, tal cual habíamos acordado al finalizar la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Cuando terminamos la reunión, yo tenía la sensación de que era para comenzarla. Es decir, que este tema que había estado rondando no había quedado saldado y hacía a la Comisión de Presupuestos, porque estamos hablando no solo de los recursos de este año, sino del 2023 y del 2024, que son los que están incluidos. Por lo tanto, me parecía que era de orden que pudiéramos tener la oportunidad -quizás esta no sea la única- de analizar la propuesta con relación al plan CAIF. Invito a la Comisión porque es de una profundidad que requiere bastante análisis.

Hoy decía el presidente Abdala que él había estado mirando la ley. Con atención hemos tratado de tomar este planteo que tiene, primero que nada, más allá de las cifras a las que me referiré después, algunos temas. Para ser sincera, comparto el análisis que se hace de los distintos períodos que el plan CAIF ha tenido, lo cual no es menor, porque a veces por practicidad del lenguaje obviamos las diferentes transiciones que ha tenido. El documento no lo hace y plantea claramente que alguna de las preocupaciones que están planteadas ya estaban planteadas con anterioridad. Por lo tanto, toda la reformulación del 2015 a la que se hace referencia específicamente en el documento con la creación del Sistema Nacional Integral de Cuidados y con esta preocupación que se señala -confieso que me alegró verlo escrito-, que es el tema de la ampliación de la cobertura de cero, o sea, el ir disminuyendo la estimulación oportuna e incrementando horas en cero. Simultáneamente con eso, una discusión que aquí queda claramente establecido que el INAU planteó -igualmente, cuando vino ANEP también me quedó claro que INAU la había planteado- que es el tema de tres años. Aquí queda plasmado claramente cuál fue la postura de INAU -lo cual me alegra- respecto a que ANEP fuera asumiendo mayores competencias en tres años. Lo tengo acá subrayado. No está presente el diputado Viviano que siempre me toma el pelo porque insisto con este tema, pero siempre quedaba en una nebulosa.

Aquí queda claro: la ampliación de cobertura en niños de tres años debe especialmente considerar la cobertura de ANEP en cada territorio. Por ello Laura Enciso y Martín Giorello han estado articulando desde diciembre de 2021 con ANEP, con la finalidad de que INAU cubra los niños de ese nivel solo en aquellas localidades o zonas donde ANEP no logre atender la totalidad de la demanda.

Me queda absolutamente clara cuál ha sido la postura del INAU en este tema. Yo se lo decía a la directora de primaria cuando vino. Acá hay un tema que es presupuestal.

Nos queda claro que el tema no es conceptual, porque todos sabemos que tres años no es atención a la primera infancia, sino que es educación inicial, debe ser educación inicial. Aquí, además, en el documento, quedó plasmado el objetivo de la universalización de tres años. Desde ese punto de vista, quiero decir -porque uno siempre plantea los líos- que aquí quedan claras las coincidencias, con este documento que ha tenido dificultades con la asignación presupuestal. Digo esto para que quede claro desde qué lugar.

Después hay otras cosas que tenemos que ir mirando si son las mejores. Comparto el criterio de flexibilización; esto de los 108 siempre fue una cosa que estuvo en cuestión también, por lo tanto, este es un viejo tema en todos los ámbitos que tienen que ver con la atención inicial y con la educación. Me tocó muchos años inscribir en el nocturno de secundaria, y siempre decía: inscribamos a todos.

(Hilaridad)

——Tiene que ver con la realidad; busquemos que queden, pero no pongamos la restricción de que te inscribo hasta cuarenta porque, después…

Esto está planteado acá con mucha claridad en cuanto a la flexibilización en este sentido, y esto fue lo que se buscó también a la inversa con la creación, como aquí se planteó, de las casas comunitarias, donde tú tenías que buscar otros mecanismos para aquellos lugares donde no llegaba ni a 108 ni a 50. Por lo tanto, eso también es algo que aquí está planteado y me parece que es bien importante. Es decir, buscar dar cuenta de las peculiaridades, porque en el centro están las niñas y los niños y no las estructuras, como nosotros, en las estructuras que creamos, logramos meter con calzador lo que precisamos. Por lo tanto, ese también es un criterio que aquí está planteado, que me parece bien interesante, donde el documento presenta cuáles son las ventajas de estandarizar, porque se necesita estandarizar, pero cómo eso no puede ser incompatible con la flexibilización. Esa es mi interpretación del documento.

Ahora, en todo esto, es decir, vuelvo a plantear el problema, y no es un pero, sino cómo se puede contribuir para alcanzar esa ampliación de la cobertura. Esa fue la última pregunta que sentí no respondida en el presupuesto. Por más ambiciosa que sea, es una buena meta llegar a la cobertura de 17.745, porque, además, es con ampliación horaria, como decía recién el presidente.

Entonces, por más que hemos dado vueltas -digo hemos porque he tratado de hacer consultas de cómo llegar a la cifra-, las cifras no me dan, y se los digo con la mayor sinceridad, para llegar al final, y además de eso, el plan es 2022- 2024, es decir, me queda pendiente -más allá del presupuesto del 2024 viene el presupuesto del 2025- cómo abordamos algunos temas vinculados.

Mis preguntas son bien sencillas; son las que hicimos en el presupuesto. ¿Cuál es el monto de inversiones requerido para concretar esta propuesta? Esta propuesta, que es conceptual y es de necesidades, no tiene monto atrás más que el de las unidades reajustables que se necesitan para cada uno, donde todavía igual hay indefiniciones, porque, por ejemplo, en el planteo que realizaba el presidente Abdala decía que uno se cubriría con PPP en Lavalleja pero, en realidad, en la propuesta no estaba cubierto por PPP, por ejemplo. En el cuadro de la página 9, que es donde dice por qué lado se va a financiar cada una, ahora el presidente decía, bueno, esta -no recuerdo de qué localidad de Lavalleja- se financia por PPP, pero no estaba planteado así.

¿Cuál es el monto de inversiones requerido para concretar esta propuesta? ¿Y cuáles son las asignaciones presupuestales que permiten financiar? Lo digo de una determinada manera: todos sabemos que hubo determinados dineros que INAU no ha gastado; están en la Corporación para el Desarrollo en el marco del fideicomiso. ¿Cuál es

el monto que hoy hay en la Corporación Nacional para el Desarrollo, que permite financiar esto que aquí está planteado? ¿Hay saldo del año 2021? ¿Hay obligaciones no pagas pendientes? Estas son las preguntas que nos habían quedado de este punto. ¿Cuál es el flujo de inversiones por año para llevar adelante este proyecto con cada tipo de financiamiento que está en los cuadros?

Por otro lado está el tema del funcionamiento. Inversiones, inclusive, tiene una serie de indefiniciones. ¿Cuáles son las indefiniciones que tiene Inversiones? De acuerdo a lo que dice el propio documento: cómo logramos conseguir el local, si logramos hacer un comodato, si no logramos hacer un comodato, si tenemos que construir, si vamos a aplicar el módulo. Todas esas son las diversas formas, pero hay algunas de las que tenemos una idea, pero todavía no están aclaradas.

Por otro lado, en cuanto al tema de la partida de primera infancia -no está ajena a esto-, entendimos que tiene que ver con lo que discutimos en el primer punto. Sobre esa partida de primera infancia -esta es mi interpretación y lo digo con mucho respeto- nosotros preguntamos todo el tiempo cómo se distribuía, pero no era por la plata, era porque aquí está la concepción de cómo se construye la partida, es el rol que tiene el INAU: definir como órgano rector la política hacia la primera infancia. En esa construcción, llegamos a la conclusión -lo había dicho la directora de Planificación- de que el rol que se estaba cumpliendo era: esto va a ir para los Caif, y el Mides va a georreferencia. Si miro cómo quedó distribuída la partida -finalmente obtuvimos en el último día, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el monto y después vino a la Asamblea General casi al mismo tiempo que estábamos terminando la ejecución presupuestal-, cómo se distribuía, lo que sabemos es que hay tanto para el bono, hay tanto para el Caif, hay tanto para ANEP, tanto para ASSE y $ 10.000.000 para el Ministerio de Vivienda -me ahorro el comentario-, en relación a lo que me imagino que son las necesidades de atención, porque muchas veces la no comparecencia de un niño de los que está con más derechos vulnerados al Plan Caif es porque, por ejemplo, sufre parasitosis, porque tiene piso de tierra en la casa, y ahí se necesita una intervención urgente. Esas son de las cosas que se articulaban en el territorio, y que espero que se sigan articulando, con programas de otros organismos. Digo esto porque esa articulación es la que nos es sustantiva y se da en los debates en los organismos de coordinación y en la articulación en el territorio, para lograr que las niñas y los niños concurran. Disculpen, pero voy a dar marcha atrás para que todo el mundo pueda intervenir, si no, podemos pasar la mañana.

En esa partida de distribución, tenemos $ 789.000.000 para este año, y tenemos $ 1.209.000.000 para el 2023.

(Diálogos)

——Entonces, $ 1.209.000.000 para el año 2023. Para el año 2024 no está especificada esa plata en la partida. ¿Se van a mantener estos montos en el 2024 que corresponden a cada organismo? Porque eso tiene que ver con el funcionamiento de esto, porque está destinado al Plan Caif. Estas son las preguntas que nos quedaron pendientes del debate presupuestal y nos parecía que este era un ámbito adecuado para volver a hacerlas, en el entendido de que todas y todos los que estamos acá queremos que estos temas se resuelvan.

Por último, tengo dos preguntas más en relación a lo que está planteado en el documento. En el pliego de las PPP se prevé la atención de hasta 108 niños, y aquí hay una previsión de ampliar a 144, entonces, se plantea que iba a haber una negociación para poder llevar adelante la ampliación. Está planteado en el documento; está en la página 10: se debe tener en cuenta que los centros de PPP3 están previstos por pliego

para atender hasta 108 niños en total; para incorporar hasta 144 niños se debería llegar a un acuerdo previo o posterior a la firma del contrato que se está por firmar. Queríamos saber en qué punto estaba esto.

Después, la pregunta que hice en relación a la partida, que la vuelvo a plantear, es cuáles son los gastos de funcionamiento por año asociados al proyecto que no están incluidos. Fíjense que el incremento en la cobertura es de un 30 %. Bueno, están los recursos para solventar eso.

Por último, en el documento se plantea una revisión de la forma de pago a las organizaciones sociales.

En el cambio propuesto: ¿está solo planteado para los nuevos centros Caif o está planteado para todo el sistema que incluye renegociar con las organizaciones que ya están conveniando? Para hacer las preguntas me he basado en todo lo que está planteado en el documento; creo que hay otras preguntas vinculadas con la comparecencia del Sintep, que la harán otros compañeros que estuvieron en la Comisión la semana pasada.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- La mayoría de las consultas las hizo la señora diputada Ana Olivera.

Empiezo por el final. Sabemos por la directora Argenzio que ustedes, en el Directorio, tomaron las apreciaciones del equipo, que en las ampliaciones había que ir hacia un aumento de la atención de ocho horas. Eso nos parece sustantivo y, por eso, quizás sí la señora diputada Olivera hacía observaciones de que cuando yo hablo mucho la pasión se me impone en este tema, porque realmente vuelvo a destacar la importancia que tiene la ley para que el INAU no tenga que abordar solo estos temas, porque el ejemplo de la partida presupuestal de los 50.000.000 es clarísimo cuando no hay una mirada de abordaje intersectorial de cómo se asignan las partidas. Eso es lo que quiero que logremos: los consensos, las inclusiones concretas de cómo se puede perfeccionar la ley y que no miremos la situación de niños, niñas y adolescentes solamente desde el lugar en que nos toca ocupar. Lo que queremos es trasmitir las lecciones aprendidas y la historia y fortalezas que tiene Uruguay que hacen que hoy, de los 240.000 niños menores de cinco años 50.000 estén por debajo de la línea de la pobreza. Cuando uno desagrega por quintiles el acceso a la educación inicial y de primera infancia, según la encuesta básica de hogares entre los niños de 2 y 3 años, la mitad de los niños de los quintiles más bajos acceden a los centros de educación inicial y en el quintil más alto, un 90 %. Cada uno, desde su lugar, debe hacerlo con la máxima responsabilidad, y nunca dudo de eso. Vuelvo a lo mismo: esta fragmentación que tiene el Estado va a seguir repercutiendo en que tengamos estos indicadores.

Hay un estudio del Ministerio de Desarrollo Social donde nos dice que más de la mitad de los niños del quintil 1 o 2, que serían 36.731 niños, no estarían vinculados a ningún centro de educación inicial o de primera infancia, sea por la modalidad vinculada a Caif, sea por los centros Siembra o cualquiera de las otras modalidades que sabemos que hoy hay en el país.

Con este estudio del aumento de cobertura creo que se va a llegar a los 17.000 niños, o sea, todavía seguimos teniendo un déficit con lo que usted muy bien dice de cómo impacta que esos niños estén fuera hoy de la oferta de formación en primera infancia. Realmente siempre nos resulta inadmisible, como lo dijimos en las administraciones nuestras.

Este es un tema que requiere al máximo de los acuerdos, saliendo de la lógica sectorial y siempre pensando en los niños. Nosotros entendemos que de la partida

20.000.000 van en 2022 y cuando uno ve 30 sería en 2023. Entonces, uno ve que en lo que va de gestión se construyeron 24 centros -corríjanme si me equivoco-, que vienen con recursos de la Administración anterior.

También sabemos que la PP3 esta a la que usted hizo mención, creo que se firmó el 1º de setiembre, por lo que nosotros tenemos conocimiento. Por eso queremos saber cómo se va a llegar a un aumento de cobertura. Acá hay distintas posiciones, pero me parece que el Directorio del INAU tomó la decisión correcta de incluir, de la misma manera en que uno hace las aperturas, las ocho horas.

Últimamente, hago referencia a un artículo que escribió la economista Ana Balsa, que salió en *Búsqueda*. Ella hace un análisis muy interesante y aclaro que no está vinculada con la fuerza política que tenemos. Es muy objetiva en sus estudios que hace como economista y realmente vuelve a poner el foco en los problemas de la infancia, que no hemos resuelto de forma estructural y, si no cambiamos el abordaje, nos van a seguir pasando estas cosas.

Si me permiten y no lo toman a mal, me gustaría enviarlo a Secretaría, porque es un análisis muy objetivo que lo hizo a través del semanario *Búsqueda,* en línea con lo que pasa en la primera infancia.

Entonces, ir al aumento de las unidades de atención hacia ocho horas parece sustantivo, porque cuando uno juzga a las familias de mayor vulnerabilidad porque no llevan a sus hijos a la atención de cuatro horas, es porque yo tampoco llevé a mis hijas cuatro horas. Soy una mujer que requiere autonomía para poder trabajar y entonces hay que trabajar de una forma diferente. Llega la modalidad de ocho horas y también, cuando hay cuatro horas, con equipos interdisciplinarios. Por eso incluir las duplas para que trabajen con las familias parece sustantivo. Destaco como un avance importante en la propuesta de apertura que estén esos cambios cualitativos también, porque hacen al trabajo de las familias junto con el incremento de CAIF en el área rural, que creo que también fue una observación que ustedes la asumieron, porque ahí tenemos un déficit muy importante, donde hay situaciones muy estructurales vinculadas a la violencia.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Como no he hablado me sumo a la bienvenida. Por suerte, en estos temas nos han encontrado juntos en una política de estado que todos y todas defendemos.

No voy a profundizar en las preguntas que hicieron las diputadas Olivera y Lustemberg, porque coincido en los planteos. Algunos ya los hemos intercambiado previamente.

Solamente me interesa realizar una pregunta bien puntual, a cuenta de que el otro punto que tenemos para tratar tiene que ver con algunas consideraciones de Sintep. Como estamos abordando algunas cuestiones generales de políticas de gestión relacionadas a la reconversión de la estructura organizativa de CAIF, más allá de las preguntas que ya hicieron mis compañeras, me interesa saber cómo se ha dado este andamiaje en términos de intercambio con los actores que se van a ver involucrados dentro de esta reconversión, particularmente los trabajadores.

Esa me parece una cuestión, más allá del detalle y del posicionamiento que cada uno de los actores puedan tener, me parece algo sustantivo, porque el nivel de abordaje que esto tiene involucra a mucha gente y a todo el país, ya que en definitiva INAU y CAIF particularmente tienen pie en todo el territorio.

Puntualmente, quería sumar esa pregunta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Muchas gracias a las señoras diputadas y al señor diputado por las preguntas que formularon y, sobre todo, señora presidente, destaco -como otras veces lo he hecho- el tono con el que lo han hecho, si bien no esperaba de ellos un comportamiento diferente, porque los conozco desde hace mucho tiempo. Me interesa sobre todo señalar que, más allá de cualquier referencia de carácter personal, precisamente la característica del intercambio que estamos teniendo lo que hace no es otra cosa que ratificar y corroborar lo que, en definitiva, todos sabemos: en esta materia -ya lo dije antes- el país viene transitando un camino auspicioso de coincidir todos en una política pública que nos ha tenido a todos, cuando nos ha tocado gobernar, aportando a la acumulación de este proceso exitoso, que es la atención de la primera infancia.

Esto empezó en el año 1988, durante el primer gobierno democrático que presidió el doctor Sanguinetti y el Plan CAIF desde ese entonces no ha parado de crecer a lo largo de todos los gobiernos. Este proyecto que nosotros venimos a presentar hoy aquí se enmarca en este proceso en el que no se ha interrumpido esta rica y sana tradición. El gobierno actual tampoco se ha conformado con el crecimiento inercial de la política y el desarrollo del plan. Notoriamente ha hecho una apuesta muy fuerte y muy consistente, con todas las dudas que planteaba la diputada Olivera, desde el punto de vista del financiamiento de los planes. Esta es una materia donde no es sencillo -y lo sabe la diputada Olivera y lo sabe la diputada Lustemberg- proyectar en términos precisos o con un margen de error bajo o escaso, porque estamos hablando de financiar respuestas que damos desde el Estado en convenio con la sociedad civil, para realidades absolutamente heterogéneas, que son tanto o más heterogéneas cuanto mayor es la diversidad y la profundidad del territorio al que queremos llegar.

Recién se hablaba del ámbito rural. Es notoriamente bien distinto un centro CAIF o una casa comunitaria, cuando no llegamos a los treinta niños para atender en una villa o en algún paraje del interior, que un CAIF de ciento ocho o ciento cuarenta y cuatro niños en un barrio de Montevideo o en una localidad intermedia de una capital departamental del país.

Entonces, llevar eso al papel para afinar los recursos que el Parlamento vota para financiar ampliaciones de cobertura y ampliaciones de nuevos centros obviamente es un desafío muy grande y resulta imposible que no tenga un margen de error significativo. Sin embargo, hacemos proyecciones, las tenemos aquí y hay algunas cifras que vamos a proporcionar en base a lo que se nos preguntaba y, con toda seguridad, después, tanto la directora de Primera Infancia como la directora de gestión presupuestal, la contadora Gorozurreta, van a complementar lo que yo diga.

Destaco lo que decía la diputada Olivera en cuanto a que algunas cosas que estaban planteadas venían del pasado. Sin duda que sí, porque creo que esto tiene que ver con la misma continuidad en cuanto a la gestión y desarrollo del Plan CAIF al que yo me refería.

Corroboro también lo que ella manifestaba, que con ella misma lo venimos hablando desde hace mucho tiempo y por lo pronto apelando a la historia más reciente, desde el proceso legislativo que antecedió a la Ley de Urgente Consideración, cuando nos tocó venir para hablar de los artículos concernientes al INAU o a las políticas sociales. La atención de los tres años, sin duda demanda un esfuerzo de articulación y de coordinación importantes. En eso, siempre le asistió la razón a la diputada Olivera y yo nunca lo negué. Tanto es así que hemos ido por ese mismo camino. Yo de esto he hablado y he pasado muchas horas con el presidente de la ANEP, con Robert Silva, y ambos coincidimos en conformar un ámbito de trabajo que lideraron la directora del Programa Primera Infancia, por INAU, y la subdirectora de Primaria, la profesora Olga de

las Heras por ANEP y obtuvieron resultados muy significativos, porque a partir de esa coordinación, por ejemplo, se detectaron más de mil situaciones de niños de tres años en los que llegamos a la conclusión de que en esos casos era ANEP la que debía dar la respuesta, porque estaba en condiciones de hacerlo, porque tenía capacidad instalada, porque tenía un jardín de infantes en ese barrio, en esa localidad o en esa zona. Entonces, INAU que inicialmente tenía previsto allí proyectar una ampliación de cobertura se retrajo y avanzó en otras zonas donde ANEP no podía dar la respuesta y, sin embargo, hay niños de tres años para atender. Eso lo hemos insertado y proyectado en este plan que hoy estamos analizando.

Sobre los aspectos presupuestales, y repito, sin perjuicio de lo que manifieste la contadora Gorozurreta que, obviamente, es experta en estos temas -yo, obviamente no lo soy; no soy experto en nada, pero mucho menos en temas vinculados con la asignación de recursos presupuestales-, está claro que el artículo 312 previó los rubros que previó, previó un mecanismo de asignación o de reasignación a partir del equipo de coordinación, que así está establecido a texto expreso en esa norma. Se estableció y en ese sentido avanzamos y definimos esa distribución a la que se hacía referencia. Firmamos un acta primero y después una resolución que llegó al Parlamento, porque así estaba previsto en la propia disposición de la rendición de cuentas que implica la distribución de esos recursos. Para el INAU en 2022 la asignación corresponde a $ 790.000 y en 2023 -ya están votados los recursos también allí- crece la asignación presupuestal para el INAU y recibiremos, a los efectos de financiar todas las aperturas a las que me refería, aperturas con recursos presupuestales, no las de las PPP que, obviamente tienen un sistema de financiamiento diferente. En este caso para el 2023 será de $ 1.210.000. El 2024 todavía no está proyectado y creo que no lo está por una razón elemental, porque en algún momento tenemos que recalcular, para decirlo en términos de GPS. ¿Qué quiero decir con esto? Nosotros tenemos este plan. Lo estamos cumpliendo. La meta de 2022 creo que ya estamos cerca de alcanzarla y de superarla. Estamos proyectando las aperturas para el año que viene que, desde luego, asumimos hoy formalmente ante el Parlamento -ya lo hicimos antes- el compromiso de cumplirlas. Me estoy refiriendo a los cincuenta y dos centros que aquí se nombran, incluyendo los veintisiete que se construyen por economía mixta y a los que me referí antes, cuya construcción está previsto que empiece en las próximas semanas y, por lo tanto, las obras culminarían el año que viene.

Naturalmente, a los efectos de proyectar las modificaciones presupuestales o los ajustes, será el año que viene la última oportunidad en que el Parlamento podrá tomar decisiones en términos de incrementos presupuestales o de reordenamiento presupuestal, hasta donde yo recuerdo, para el 2024. Bueno, en ese momento tendremos que tener claro esos recursos que ya el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía tienen resuelto y comprometido ratificar en el último año del período, de qué forma lo distribuimos entre el Mides, el INAU y los demás organismos e Incisos que componen el artículo 312 de la rendición de cuentas del año pasado.

Con esos recursos, le digo a la diputada Olivera y a la Comisión, nosotros hemos proyectado -no lo hemos hecho caprichosa ni antojadizamente ya que tiene un sustento técnico a partir del trabajo del área de planificación y proyección presupuestal del INAU- financiar con estos $700.000 todos los gastos que son inherentes a las aperturas de los centros 2022, las nuevas unidades de atención que estamos proyectando y, por lo tanto, todas las reconversiones de convenios con ampliación, a las que me referí detalladamente antes.

¿De qué forma se distribuyen internamente? Bueno, yo aquí tengo un cuadrito que, por supuesto, lo pongo a disposición de la Comisión, según el cual lo que estamos

proyectando en cuanto a la distribución de esos $790.000.000 -que en realidad van a ser $ 789.000.000 y eso es lo que nos da la proyección que hemos hecho-, son $ 203.000.000 para transferencias, para financiar las subvenciones de los distintos convenios, en función de las ampliaciones de cobertura que estamos determinando, y $ 244.000.000 para transferencias a las organizaciones sociales y a los establecimientos que realizarán obra nueva, las áreas móviles que ha diseñado la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en aquellas ampliaciones o reconversiones que son con ampliación física, como dije antes: la construcción de una nueva sala o de dos salas, ya que también hay situaciones de esas características. Allí lo que estamos previendo es un mecanismo que está protocolizado, según el cual aquellos centros CAIF con relación a los cuales se acuerda la construcción de una nueva sala para atender la demanda incremental o de dos nuevas salas, que consiste en hacer una transferencia equivalente a las necesidades del costo de ese proyecto. ¿De qué forma?

Las organizaciones tienen que pedir tres presupuestos para financiar la construcción de esas salas, en base a un diseño que es el que ha elaborado la SEPI (Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia) y a las organizaciones se les proporciona los recursos para contratar el arquitecto, para hacer el proyecto técnico y cuando tienen todo eso resuelto envían esa información a la Secretaría Ejecutiva, que después de controlar que todo esté en regla, determina el presupuesto más conveniente, tanto por razones técnicas como por razones económicas, eleva la propuesta al Directorio, y este transfiere los recursos para que cada CAIF ejecute, por lo tanto, la ampliación correspondiente.

Estamos previendo allí $ 4.000.000 por sala para concretar este tipo de ampliaciones y en función de las salas que proyectamos concretar, y que están en vía de ejecución y de construcción en este momento, de aquí a fin de año nos da la proyección de estos $ 244.000.000.

A eso hay que agregar $ 24.500.000 en gastos de funcionamiento asociados a la ampliación de la cobertura y a las aperturas de centros de primera infancia; $ 7.000.000 con relación a la inversión en tecnologías de información -en el nuevo sistema al que me referí antes- ; la licitación del SIPI (Sistema de Información para la Infancia) que, repito, saldrá entre esta semana y la que viene porque, entre otras cosas, ahí existe un componente de financiamiento del CAFF (Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar), de un 10 % aproximadamente, a través de fondos no reembolsables, que son apenas unos US$ 35.000.000.

Por otro lado, también estamos previendo $ 310.500.000 en cuanto a mejoras en la construcción, es decir, inversiones en centros CAIF, en las que no habremos de construir las nuevas salas, pero sí habremos de invertir en acondicionamiento de la infraestructura ya existente, que hoy no se está utilizando, para que puedan recibir nuevos grupos de niños de un año, de dos años o de tres años. Entonces, esa es básicamente la distribución.

En cuanto al tema vinculado con la forma de pago, que consultaba la señora diputada Olivera, yo hablé, o introduje el concepto inicialmente, de la gradualidad. Es decir, los cambios o las reconversiones y el tránsito hacia el nuevo modelo basado en las unidades de atención no es un quiebre, no es un tajo, a partir del cual todos los centros CAIF tienen que adaptarse a esa nueva modalidad, porque eso, obviamente, generaría una distorsión, un desequilibrio, hasta una crisis en el sistema. Esto es gradual y es en consenso con las propias organizaciones. Se entiende que esa nueva modalidad se aplica a las nuevas aperturas, obviamente, que inician por lo tanto su actividad ya en base al nuevo concepto y al nuevo modelo -y eso incluye, desde luego, la definición de la transferencia y la forma de pago- y también a aquellas, estas cincuenta que ya están

aprobadas por el Directorio cuyos convenios ya están firmados, o casi, con las cuales acordamos, precisamente ese cambio, esa modificación en el modelo; desde luego, por supuesto, esto incluye también la determinación de las transferencias.

Hacía referencia la señora diputada Lustemberg al tema de las duplas y del tránsito también a la atención hacia ocho horas. Yo no tengo más que suscribir eso. Eso es parte de lo que estamos trabajando y avanzando en esa dirección. Es verdad que el estudio del Mides -que son estudios de la OPP compartidos por el Mides o hechos en base a la georreferenciación del Mides- dice que efectivamente treinta y cinco mil niños que pertenecen a esos dos quintiles, a los dos quintiles más bajos desde el punto de vista de la distribución del ingreso, no asisten a ningún centro educativo -ya lo dije antes- ni a un jardín de infantes privado, pero tampoco a un jardín de infantes de la ANEP o a un centro CAIF. Hacia ellos se entiende que está dirigida esta propuesta. Y es verdad, no vamos a alcanzar el éxito en el 100 %, pero no porque no alcancen los recursos -no alcanzarían estos recursos, seguramente-, sino porque no alcanza la capacidad de gestión. Estamos hablando, si tenemos éxito en la ejecución de este programa, de una ampliación del plan CAIF en, prácticamente, un 30 %. Es decir, el plan CAIF hoy atiende o tiene una cobertura de 62.000 niños. Estamos hablando de incorporar 17.000 más; es un crecimiento muy grande. Eso solo -y da razón a lo que decía la señora diputada Lustemberg en cuanto a todo lo que nos falta- da respuesta a la mitad de los niños y sus familias que pertenecen a los quintiles más desfavorecidos y que, sin embargo, no están desde ese punto de vista institucionalizados.

Pienso que esto por un lado confirma el acierto de la política, de la decisión del gobierno -y cuando digo gobierno lo digo en el sentido amplio: el Poder Ejecutivo que propuso la ampliación y el Parlamento que la aprobó; el Parlamento es un poder del gobierno-, y también confirma la necesidad de no detenernos y de seguir avanzando en el mismo sentido.

En cuanto a lo que planteaba el señor diputado Nicolás Viera -y no quiero adelantarme a las afirmaciones de Sintep; de eso hablaremos después-, por supuesto que los trabajadores siempre son considerados y desde luego son una referencia ineluctable en todo esto. En esto me atrevo a invocar, en primer lugar, la excelente relación que mantenemos con nuestros trabajadores, que son los trabajadores de INAU y se nuclean en Suinau, sindicato que preside Joselo López, como todos sabemos, con quien hemos tenido una relación de absoluta madurez durante estos dos años. No hemos tenido mayor conflictividad, lo cual no quiere decir que hayamos coincidido siempre en todo, lo cual no quiere decir que en determinadas oportunidades no hayan convocado una movilización o se hayan manifestado libremente, y así lo han hecho, pero en base a eso siempre hemos logrado construir soluciones satisfactorias para todos y también para los trabajadores.

Los trabajadores de INAU en estos dos años han tenido un incremento salarial muy significativo por fuera de las pautas de ajuste salarial anual que fija el Poder Ejecutivo, a través de la partida de presentismo, que se ha incrementado cuatro veces más.

Los trabajadores del INAU percibían el equivalente a $ 1.000 mensuales -digo el equivalente porque se cobraba trimestralmente, cuando nosotros asumimos en el año 2020 por concepto de presentismo, que es una forma de participar en el esfuerzo que realiza la institución, en este caso, en el cuidado y en la atención de los niños- y hoy perciben $ 4.000 mensuales por concepto de presentismo, a partir de dos acuerdos que hicimos: uno, a fines del año 2020 y, otro, a fines del año 2021. Tuvimos sobrantes en el Rubro 0; como se sabe, fue un tema polémico, y lo será, seguramente, cuando vayamos a la Comisión de Presupuestos del Senado, pero está claro que, como teníamos

capacidad para financiar estas mejoras o estos incrementos y reconocimos el esfuerzo de los trabajadores a lo largo de la pandemia en los dos años y el enorme desafío que debió enfrentar INAU -y el país entero- en darle continuidad a la atención a los niños, enfrentando todo lo que hubo que enfrentar, entendimos que era razonable avanzar por ese camino. Era una solución muy inteligente, porque no solo premiaba el esfuerzo de los trabajadores, sino que además asociaba ese premio a una condición que para la institución siempre es importante, que es la presencia, la asistencia y la condición de tener cero falta. Y eso ha contribuido notoriamente a la generación de un clima de trabajo que es en el que creo; podemos dar testimonio de ello todos los que estamos acá que estamos inmersos cotidianamente en la institución.

Con los trabajadores de Sintep, la historia ha sido diferente, pero no son nuestros trabajadores. Vamos a hablar después; son trabajadores de las organizaciones sociales, con los cuales igual tenemos diálogo. Lo hemos tenido, más allá de algunos trascendidos de los últimos días, pero no son nuestros trabajadores. Es más; las organizaciones sociales que sí son nuestra contraparte -INAU administra más de novecientos convenios con la sociedad civil, centros de primera infancia, clubes de niños, centros juveniles- nos demandan y nos reclaman que en tal caso no sustituyamos a la sociedad civil, al colectivo infancia, ni en la negociación salarial ni en la negociación por las condiciones de trabajo por Sintep; sí que acompañemos, sí que ayudemos, pero no que sustituyamos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sería bueno que nos deje la planillita.

SEÑORA GOROZURRETA (Ana Paula).- Quiero aclarar que allí está la distribución para el año 2023. Para el año 2024, de acuerdo a lo coordinado con Economía, se va a volver a distribuir porque es conforme a lo que vamos pudiendo concretar. La idea es llegar a los 17.500 niños, en función de cómo se va concretando. Ahí es la distribución para los pagos de este año. El año que viene se vuelve a distribuir, en función de las transferencias, inversiones y funcionamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, solo para que me quede claro, en base a los resultados del avance de cada uno de ellos se concretaría el año 2024.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero aclarar que cuando me referí al pago del presentismo, esos $ 4.000 son pagos mensuales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí; nos consta.

Como ustedes saben, el diputado Sodano nos trajo a la Comisión -y nosotros le enviamos con mucho gusto- las preguntas, que son casi un pedido de informes; quizás ustedes las puedan responder acá en la Comisión. Las preguntas son muy concretas; capaz lo conveniente sería que respondan a todas ellas. Seguramente, ustedes lo habrán estudiado cuando lo recibieron en el Directorio. Le dejo a usted ver cómo responden a este cuestionario.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Para ser lo más ejecutivos y expeditivos posibles, primero quiero dar un dato que puede ser útil con respecto a lo que decía la diputada Lustemberg. Las columnas de la señora Ana Balsa -que yo comparto- en *Búsqueda*, que valen la pena leer, son de los días 14 de julio y 18 de agosto; son dos columnas referidas al tema primera infancia.

Volviendo al tema de San José, en aras -repito- de responder con la mayor prontitud, el director departamental de San José ha traído incluso escritas las respuestas a las preguntas.

Simplemente, quiero decir rápidamente en el inicio que este es un caso particular que ha motivado el interés del diputado Sodano con total legitimidad. Se inscribe en una situación que a todos nos preocupa mucho, que es el incremento de los casos de violencia y de explotación sexual, en este caso contra adolescentes. Pero hay un aspecto que me parece muy importante que los legisladores tengan en cuenta: la importancia del Estado, del INAU y de la sociedad civil en territorio, porque es a partir precisamente de la intervención, en este caso como en tantos otros, de los equipos técnicos, que en el hogar mixto de San José se detectan los primeros indicios que permiten después, en el trabajo compartido con la Fiscalía en el marco de la unidad de víctimas y testigos, ir desbaratando lo que se desbarató y llegando a los culpables, identificándolos y contribuyendo con la Justicia.

No me quiero extender más. Lo único que también quiero pedir a la Comisión es que no demos la identidad de las adolescentes y, en tal caso, las referencias a los lugares o a los hogares donde actualmente están siendo atendidas o recibiendo protección del INAU.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin ninguna duda; eso esta fuera de cuestión.

SEÑOR FABRIAU (Daniel).- Buenas tardes para todos. Es un gusto estar acá para dar respuesta a estas preguntas. Esta situación nos conmociona a todos en el departamento de San José.

Apenas asumimos, el 6 de julio próximo pasado, tomamos conocimiento de esta situación que nos interpela y que nos compromete como institución a dar respuesta en forma articulada con las demás instituciones que claramente tienen competencia en desdibujar, desarticular presuntas redes de explotación sexual en relación a las niñas y adolescentes de nuestra institución.

En base a las preguntas, nosotros plasmamos un texto por escrito -de hecho, lo ponemos a disposición de la Comisión si se entiende pertinente-, a efectos de que quede un registro de las preguntas y de las respuestas que se dan en este contexto.

Con respecto a la pregunta uno que hace el señor representante Martín Sodano y que refiere a cuál es la situación de las menores implicadas, tenemos que señalar que los sujetos de derecho, las adolescentes, fueron oportunamente resguardadas. Se trabajó en empoderarlas, brindando información en pos del debido proceso, así como en la derivación a otro territorio, con el objetivo de comenzar a trabajar en un proceso de reparación de daño y prevenir experiencias revictimizantes, como todos sabemos frente a este tema.

Se destaca que una de las adolescentes -I. M., para preservar su identidad y no revictimizarla- de dieciséis años de edad mostró disponibilidad ante la intervención, ante la estrategia asumida desde Dirección Departamental y a través del equipo técnico, de trasladarla fuera de territorio como una medida de protección. La estrategia *a priori* formaba parte de su PAI -Proyecto de Atención Individual-, en virtud de que la familia de origen se encuentra fuera del departamento de San José. Eso nos permitió una estrategia más certera en el entendido de ubicarla provisoriamente -como una forma de preservar su integridad y trabajar, precisamente, la reparación del daño- con su familia fuera del departamento de San José.

La adolescente C. A. M., de diecisiete años, en cambio, presentó dificultades -significativas, por cierto- para tramitar la estrategia de abordaje -no fue el mismo resultado con relación a la otra adolescente denunciante-, respondiendo esto a atravesamientos de salud mental, que han contribuido a una naturalización de las situaciones de vulneración de derechos. La historicidad en este tipo de situaciones lleva a los adolescentes, lamentablemente, a naturalizar un proceso y a las dificultades que ello

conlleva al momento de denunciar o explicitar que están atravesando una situación de esta naturaleza. No ha transitado la misma instancia de declaración anticipada, ya que por orientación médica ingresó a un centro para la compensación de situaciones agudas -en otro territorio que no es San José-, integrándose luego a un dispositivo de rehabilitación psicosocial en el departamento de Montevideo. La adolescente tiene antecedentes de abordajes especializados para continentar la reparación del daño.

En el caso que nos ocupa, se pretendió seguir la misma estrategia para ambas adolescentes; evidentemente, las características de cada una de ellas no lo hizo posible. En el caso de una de ellas, obviamente -y con mayor impacto, producto del daño-, determinó que se debiera instalar acá en Montevideo en un dispositivo para agudos.

En cuanto a la segunda pregunta que hace el señor representante respecto de quiénes son los responsables de las menores implicadas y si se ha dispuesto alguna medida a los funcionarios responsables, amén de destacar la dimensión ética que nos convoca a la corresponsabilidad ciudadana en relación con el devenir de las adolescencias en nuestro país, se destaca en este caso que ambas continúan en situación de amparo. Por lo tanto, en este momento la tenencia es responsabilidad de INAU; no cabe la menor duda, independientemente del lugar físico donde se encuentren.

La restitución de derechos, apuntalamiento, organización del cotidiano y diseño de su PAI -Proyecto de Atención Individual-, constituyen acciones inherentes a los dispositivos antes mencionados, con los que mantenemos articulaciones que redundan en el interés superior de las adolescentes.

El entramado familiar de las jóvenes -este es un dato muy significativo- se encuentra resquebrajado, por lo que no se prevé movimientos a corto plazo en lo que refiere a la restitución a sus familias de origen. Este es un tema medular al momento de pensar las estrategias más acertadas para restituir derechos o reparar el daño del cual fueron víctima estas adolescentes. Ambas con sus singularidades van generando lazos y adhiriendo a las propuestas de los respectivos centros. Con esto quiero decir que en el seguimiento que estamos haciendo, muy exhaustivo por cierto, de la situación de las adolescentes, comprobamos -o tenemos la certeza, porque así nos lo trasladan los técnicos actuantes- que ambas están adhiriendo favorablemente a las respectivas estrategias de abordaje, porque tengamos claro que una está en un centro de salud y la otra no. ¿Me explico?

El procedimiento administrativo pertinente fue materializado en tiempo y forma. Soy abogado y esto me lleva a tener una mirada más exhaustiva sobre el debido procedimiento y el cumplimiento de las medidas garantistas para que estas chicas no fueran revictimizadas. El artículo 153 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de nuestro Instituto dice que la información de urgencia -que es en el contexto en el que nos encontramos actualmente- es el procedimiento inmediato tendiente a individualizar a los posibles autores, cómplices y testigos y a evitar la dispersión de la prueba. Constituyó un trabajo meticuloso en el que se recopiló sustanciosa documentación, no identificándose responsabilidad vinculada a irregularidades intrainstitucionales.

Es decir que de la información de urgencia -en aras de valorar la responsabilidad funcional- no encontramos en el aspecto intrainstitucional responsabilidades atribuibles a los funcionarios que nos permitan concluir *prima facie* que medió alguna responsabilidad o algún procedimiento no ajustado al debido procedimiento, o al deber ser, por lo que eso nos deja -si se me permite la expresión poco técnica- más tranquilos, en el entendido de que se hizo un trabajo a conciencia, con una recopilación de prueba, con la inmediatez y con la rigurosidad que la situación amerita, a efectos de ponerlo, con la mayor celeridad, a disposición de la Justicia y, en este caso, de la fiscalía departamental.

La tercera pregunta del señor representante fue qué tipo de controles se llevan a cabo en el hogar respecto de la salida de los menores -vuelvo a corregir, con el debido respeto, de "los adolescentes", por un tema simplemente de terminología y de adecuación- no acordadas o no autorizadas, tenemos que decir que es un tema medular al que nos enfrentamos cotidianamente. Las salidas no autorizadas se abordan desde una perspectiva de prevención y promoción del autocuidado y de la autonomía progresiva que trasciende al mero control. Quiero ser claro con lo que deseo plantear. Es un trabajo erigido sobre una asidua problematización, constituyendo un tópico prioritario en cada una de las instancias de intercambio grupal. Se reconoce la magnitud de los hechos que nos convocan y la necesidad de construir una trama interinstitucional -enfatizo la trama interinstitucional como mecanismo idóneo para dar respuesta a este tipo de situaciones-, que permita articulaciones en clave de corresponsabilidad. Esto es clave: si bien INAU tiene la rectoría en todo lo que tiene que ver con políticas de infancia y familia, la corresponsabilidad institucional para dar respuesta a este tipo de situaciones es inevitable. Solos no podemos contra este flagelo; eso es un hecho.

Se trata de encontrar estrategias de fortalecimiento que nos resguarden de no incurrir en el tratamiento de un fenómeno complejo desde una mirada fragmentada -precisamente, a propósito de la corresponsabilidad-, depositaria, que supedite lo novedoso e instituyente a una lógica coercitiva e irreflexiva.

Los efectos simbólicos de lo concentracionario se traduce en vivencias de encierro y respuestas disruptivas ante estas, en el imaginario de adolescentes que tienen un abordaje por amparo. ¿Qué quiero decir con esto? El tema para estas adolescentes, independientemente de que vivan en un entorno de puertas abiertas, la institucionalización por sí misma es un aspecto a considerar, es un aspecto que limita, a su criterio, su libertad ambulatoria y, como tal, está en la naturaleza de todo individuo recuperar su libertad lo más inmediato posible.

Esta situación tenemos que ponderarla a la luz de que el centro donde estas chicas residen -o residían al momento de acaecido el hecho- es un hogar de puertas abiertas. Son chicas que están en situación de amparo y eso hay que subrayarlo. No son adolescentes infractoras; por ende, no está previsto que se prive su libertad. Por eso, es importante subrayar que estas adolescentes -y en este trabajo que implica la autonomía- tienen derecho a entrar y salir del centro, obviamente, con la mirada institucional puesta en esa modalidad de atención, que es intrínseca a este tipo de servicios.

Se ha solicitado vehementemente asesoría -eso me consta-, recurriendo a material específico -charlas, jornadas de capacitación, protocolos de intervención en conflicto y crisis, asesoría letrada; Jurídica de INAU en su momento ayudó y colaboró en arrojar luz sobre esta situación-, así como trabajo en las condiciones que deben disponerse para construir una comisión específica que nos permita nutrirnos sobre las experiencias de otros departamentos.

Es decir que sin perjuicio de lo que se ha hecho desde la Dirección departamental a través de los funcionarios encomendados para la sustanciación del procedimiento, hemos tenido en esta lógica de buscar una respuesta adecuada a la situación de estas como de otras adolescentes atravesadas por cualquier situación de vulneración de derechos, diversas articulaciones, tanto intra como extrainstitucional, como una forma de refortalecer la intervención del Instituto en estos casos.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Carmen Tort González)

——Trascendiendo lo epistémico, se materializaron praxis concretas, como lo son profundizar en la calidad del tiempo socio- educativo, dentro y fuera del hogar, con los

adolescentes -esto para nosotros es importantísimo-, invistiendo las espacios y habitándolos integralmente con los mismos. Se han operado herramientas administrativas y disciplinarias -afortunadamente, se ha recurrido en situaciones excepcionales- a disposición -observación, investigaciones- en relación a reajustar encuadre en lo referido a las competencias del personal que mantiene trato directo con los niños, niñas y adolescentes. Es decir, estas intervenciones de los diferentes técnicos y de los funcionarios que trabajan en el centro -en este y en otros de las mismas características- no son una estrategia librada al azar. Hay procedimientos, protocolos, miradas desde la multidisciplinariedad que nos orientan hacia dónde dirigir nuestro trabajo con este tipo de población. ¿Me explico?

Se ha elaborado un registro singularizado de cada niño, niña y adolescente, destacando sus fortalezas y aspectos endebles -tema que priorizamos mucho-, evaluando la posibilidad de implementar principalmente reforzadores, sin perjuicio de accionar límites -con carácter de sanción- que faciliten la organización de los mismos.

Se ha trabajado en traslados temporales fuera del departamento para descomprimir situaciones de riesgo. Eso muchas veces es una estrategia válida que nos permite, a efectos de descomprimir la conflictiva, captar al adolescente o a la adolescente y trasladarlo de un territorio a otro como una estrategia para evitar la revinculación con el ofensor. ¿Me explico?

El centro cuenta -amén de lo antes expuesto- con dispositivos de control dispuestos por División Jurídica de INAU. Eso se trabajó muy exhaustivamente con la colocación de cámaras dentro del centro como una forma de brindar seguridad de todo cuanto acontece allí dentro, en esto de definir responsabilidad y buscar que a estas chicas o estos chicos en situaciones de amparo dentro del centro se les brinden las mayores garantías.

Los y las adolescentes que ingresan al sistema de protección de veinticuatro horas, lo hacen debido a una situación de vulneración de derechos que generan daños emocionales en los mismos. Revertir dichas situaciones implica la mediatización de un proceso de trabajo, el cual no se revierte de forma inmediata. Cuanto mayor es el grado da daño y exposición al riesgo -como ser situaciones de consumo problemático o explotación sexual o dificultades para adherir a un proyecto de protección veinticuatro horas-, el desafío para generar estrategias de protección es mayor. A mayor riesgo, mayor complejidad para el diseño de las estrategias; eso está claro.

En este sentido, vale la pena distinguir que la expresión de daño que las y los adolescentes manifiestan a través de diferentes tipos de conductas, como pueden ser las salidas no autorizadas no son necesariamente la consecuencia de una gestión inadecuada dentro del centro, sino la manifestación más clara del daño producido anteriormente por las historias de vida y las características de la etapa evolutiva en la que se encuentran.

Por otra parte, corresponde destacar lo establecido en el literal B) del artículo 120.8 del Código de la Niñez y la Adolescencia que establece: "[…] las condiciones y supervisión de la internación en programas de atención residencial en régimen de veinticuatro horas. No podrá implicar en ningún caso privación de libertad y se promoverá el goce y ejercicio de todas sus derechos". Creo que el artículo es claro y que no admite una doble interpretación, en tanto legitima la forma de intervención.

Por tal razón, las y los adolescentes tienen derecho a la circulación y a realizar salidas, las cuales son autorizadas en el marco de una propuesta, tomando y respetando las situaciones particulares y el marco de actividades cotidianas, atendiendo el principio de la autonomía progresiva -entiéndase como proceso gradual en el que se comienza con

unas primeras horas al día, cuando el adolescente sale con un adulto, quien lo apuntala y valora su funcionamiento-, voluntad y singularidad de cada adolescente.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Cairo)

——¿Me explico?

En esta estrategia de las salidas fuera del centro -permítanme que lo hable en estos términos más coloquiales- el adolescente no dice: "Me voy, salgo a la plaza, voy a un lugar equis y no vuelvo". Generalmente, cuando estas salidas son acordadas, cuando se autoriza, hay un plan detrás de todo, hay una estrategia. Se sabe dónde está el adolescente, dónde va, dónde concurre, con quién se va a encontrar. La situación escapa al control cuando esta salida es no autorizada obviamente y no responde a una estrategia validada por los técnicos y por la Dirección del centro. Esa es una dificultad enorme.

Ninguna salida se autoriza si existen situaciones de vulneraciones que expongan a la niña, niño o adolescente; eso está claro. Si a criterio del equipo o a criterio de esta Dirección, en consecuencia, existe una situación de riesgo real, inminente, constatable para esa o ese adolescente en contexto, es claro que esa salida no va a ser autorizada. ¿Me explico? Por esa situación de riesgo a la cual el adolescente pueda exponerse.

Esto no implica que en algunas oportunidades -como decía, cuando las mismas se encuentran en situaciones de explotación sexual o consumo problemático- las y los adolescentes en principio no logren sostener las dinámicas del centro y realicen salidas sin autorización. ¿Me explico?

Cuando estamos frente a presunciones de situaciones de explotación sexual o consumo problemático, muchas veces no hay una adhesión a las respuestas o a las pautas que se les dan desde el servicio. El adolescente que está atravesado por este tipo de situaciones, sale sin más. ¿Me explico? Sale sin más. Ahí es donde el INAU o los dispositivos tenemos que reforzar la tarea del contralor de esos adolescentes. Después, lo hablaremos más adelante, se disparan los protocolos para de alguna manera dar respuesta inmediata a la situación de ese adolescente que se encuentra fuera del centro y, obviamente, alejado de la supervisión de la institución.

Podemos decir que este equipo de trabajo aborda la temática con los educadores, con la difusión del manual de procedimiento de veinticuatro horas. Como decía hoy, todo responde a una metodología predeterminada, frente a una salida no autorizada. Se despliegan las acciones enmarcadas en dicho protocolo, con la comunicación inmediata a la unidad policial competente. Eso es importante, eso es parte del protocolo, parte de las estrategias que el centro asume y debe asumir si pretende cumplir una función garantista en clave de integridad de nuestros adolescentes.

La primera comunicación en forma inmediata es a la unidad policial con jurisdicción dentro del departamento de San José, en este caso, cuando se entiende, en coordinación con el director del centro, que en la salida no autorizada el niño, niña o adolescente está expuesto a un alto riesgo. ¿Me explico? No obstante, si bien eso está plasmado de esta forma me permito hacer una aclaración: siempre que un niño, niña y adolescente sale de un centro con una salida no autorizada, la denuncia se realiza siempre, independientemente de que se vislumbre una situación de riesgo, porque es un chico que está bajo la órbita de esta institución, siendo nosotros los responsables de su integridad en una salida no acordada, implica la comunicación inmediata a la seccional competente, a los efectos de que se disparen los procedimientos necesarios.

Me consta que, en la dinámica propia, al menos en el departamento que me corresponde dirigir, independientemente de la búsqueda exhaustiva de la seccional

policial, cuando se constata una salida no autorizada por regla general se determina que los funcionarios también hagan lo suyo en esto de si tienen conocimiento en cuanto a dónde se encuentran los adolescentes, los lugares que frecuentan, o con quiénes se relacionan. Quizás, esa sea muchas veces la tarea que cumple el funcionario en colaboración directa con la seccional de policía en esto de identificar rápidamente el lugar donde el adolescente se encuentra y en base a eso restituirlo rápidamente al centro; es fundamental.

Finalmente, queremos destacar que las salidas de niños, niñas y adolescentes no autorizadas en el último período han disminuido sustancialmente, de manera significativa, aspecto que relacionamos al proceso de fortalecimiento del centro que venimos relacionando. Me quiero detener acá porque es importante plantear esto. No es significativo que las salidas no autorizadas hayan disminuido sustancialmente. Hay quienes entienden que eso responde a los perfiles de los adolescentes. Nosotros entendemos que hay otras variables que también inciden en que ello haya revertido, o disminuido sustancialmente, y tiene que ver también con el compromiso y con el trabajo sostenido de los técnicos, que realmente están pudiendo conectarse con estas problemáticas, que pueden dar una respuesta inmediata y que pueden revertir o frenar, si se me permite la expresión, una salida no autorizada.

En cuanto a la pregunta que se nos hace de si los menores adolescentes salen acompañados de funcionarios o parientes, quiero plantear lo siguiente. Al ingreso se efectúa un análisis de situación, se establece comunicación con las instituciones que intervinieron previamente, a fin de proyectar estrategias singulares para cada uno de los adolescentes. Asimismo, se recibe al adolescente con un kit de bienvenida -parece algo poco común, pero es así- con elementos personales, un texto breve y dinámico -diseñado para que convoque la atención, lo interpele- en el que se establecen pautas para la buena convivencia. Esa producción se lee junto con el adolescente, con el objetivo de favorecer su cabal decodificación. El mismo establece que durante la primera semana -esto es importante y forma parte del protocolo- no podrá realizar actividades fuera del centro sin la compañía de un educador. Mediando ese plazo, se evalúa nuevamente junto con el adolescente, y se contemplan aspectos referidos a su desarrollo y competencias.

En general, no se habilitan salidas sin acompañamiento si cuenta con una edad cronológica y/o mental inferior a quince. En ese texto se explicita lo que es una salida no autorizada, a efectos perniciosos y las acciones a seguir.

Avanzo rápidamente con la siguiente pregunta porque no quiero aburrirlos ni mucho menos. ¿Cómo se encontraron los imputados con las menores implicadas?

Los imputados se encontraron en una salida no autorizada de las mismas, aspecto sobre el cual no teníamos conocimiento como centro departamental; sí circulaba una comunicación no formal en cuanto a que, de alguna manera, la presencia de estos individuos podría estar incidiendo sobre la vida de estas adolescentes, situación que en forma oportuna e inmediata se comunicó a la Unidad de Violencia Doméstica y Género.

Al día de hoy, hay cuatro formalizados. Creo que es de conocimiento público, pero bien vale la pena subrayarlo. Uno, había egresado de este centro por mayoría de edad y, otro, era su madre. No conocíamos ni teníamos noción alguna sobre el tercer joven vinculado a esta situación. En relación al cuarto imputado, se registraban antecedentes de denuncias anteriores y por falta de elementos o de convicción suficiente no se había podido disponer su aprehensión.

En cuanto a si se tiene conocimiento de que hayan casos similares en el departamento o a nivel nacional, podemos dar cuenta desde INAU a nivel departamental

de que San José no ha escatimado esfuerzos en profundizar y capacitarse en la temática, en una perspectiva de género y generaciones, anclada a una rigurosa supervisión, análisis acérrimo de la praxis e instrumentación del lenguaje, en tanto escenario de poder y emancipación, y no incurrir en fallidos como nominar prostitución a una temática tan compleja. Hemos mantenido un relacionamiento fluido con el servicio de víctimas de fiscalía, efectuando actuaciones en forma conjunta.

La última pregunta es: ¿qué medidas se han tomado luego de constatados los hechos denunciados? En el desarrollo de este documento se han explicitado las acciones implementadas, orientadas al cese de la vulneración de derechos, movimientos judiciales que garanticen la integridad de los adolescentes y la consiguiente sanción de los adultos ofensores, informes pertinentes, resguardo de las adolescencias,estrategias de reparación terapéuticas y demás.

Para concluir, desde nuestra mirada y con toda humildad, entiendo que desde lo institucional se ha cumplido cabalmente con el debido procedimiento en salvaguarda de la integridad de estas adolescentes. Se ha seguido un procedimiento exhaustivamente mentado para ello. Creemos fehacientemente que las resultancias del proceso judicial, de alguna manera, van a determinar la responsabilidad que les cabe a los ofensores.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Creo que la situación del departamento de San José es preocupante.

El diputado Sodano hizo la convocatoria vinculada a la lamentable situación de esas adolescentes en esas condiciones, que tuvo público conocimiento. Ya hemos conversado acá acerca de las salidas en un modelo de acompañamiento familiar en el que debe ir la institución; creo que eso tiene mucho que ver.

Tengo algunos datos del departamento de San José que sinceramente me han llamado la atención y que veo con mucha preocupación. El director asumió en julio, hace poco, pero este es un departamento por el que estamos muy preocupados, particularmente por la situación del Municipio de Ciudad del Plata. Acorde a los datos que tenemos del INE, en cuanto a hogares por debajo del umbral de pobreza, el departamento pasó de 1,4 % en el año 2019 a 5,7 % en 2021. Acá ha habido un incremento de la pobreza. Aclaro que voy a decir cosas de contexto general; algunas quizás tengan que ver con esta situación y otras no. Corríjanme ustedes como autoridades del INAU si tengo la información adecuada o no.

He recorrido ese departamento en tres oportunidades en lo que va del año y particularmente he tomado contacto con las situaciones de Ciudad del Plata, vinculadas a violencia, que han impactado sobre todo en el desarrollo educativo. También me alegró mucho ver el fortalecimiento de cupos para un centro juvenil en esa zona, porque requiere una intervención integral del Estado, donde hay un porcentaje muy alto de niños, niñas y adolescentes. Tengo entendido que ha habido un retiro de equipos de territorio, entiéndase la modalidad de Jóvenes en Red, Socat, Uruguay Trabaja, Aulas Comunitarias. Tengo pendiente una reunión con el presidente de ASSE para trabajar en los temas que tienen que ver con salud, pero realmente es una zona muy preocupante del departamento de San José.

Cuando uno ve las denuncias, el incremento que ha tenido ese departamento en las situaciones de violencia y de judicialización, a nivel país -estos son los datos que ustedes manejan y los que manejamos nosotros- pasamos de 24.973 oficios en 2020 a tener 30.445 en el año 2021. Particularmente, San José es preocupante porque es un departamento que no tenía cifras con tanta vulneración: pasamos de 1.500 en el año 2020 a 2.400.

Realmente, con todas las redes de explotación sexual y toda la situación que hay en el departamento, acompañamos ese pedido de informes para convocarlo a usted e informarnos cómo estaba trabajando el INAU, al pasar de la modalidad de los hogares de protección de veinticuatro horas, donde sabemos que hay graves dificultades, a modalidades de acompañamiento CAFF, y cómo las adolescentes son acompañadas en las salidas transitorias; creo que usted explicitó algo.

Quería dar un marco general, estando presente usted como director departamental de San José. En líneas generales, nos preocupa la situación del departamento.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Primero que nada, doy la bienvenida a la delegación. Además, les agradezco por toda la información que nos fueron brindando para todos los puntos que la hemos solicitado. La verdad que la información que nos alcanzan ha sido muy completa para llevar adelante nuestra labor.

En cuanto a lo que estamos tratando en este momento sobre los hechos lamentables de público conocimiento que ocurrieron en San José -por eso fue que también hice llegar mi solicitud de esta manera-, sabemos que el contexto de estos niños, niñas y adolescentes es un cuadro complicado, de por sí, por su naturaleza. Si estuvieran en un palacio color rosa, con una familia normal, no estarían bajo la órbita del INAU. Cuando muchísimos de estos niños, niñas y adolescentes llegan al INAU, ya están en un cuadro complejo. Por la situación de vulnerabilidad que tienen, surgen nuestras preocupaciones.

Hice ocho preguntas puntuales sobre los hechos. La verdad que la respuesta jurídica que como abogado nos dio el doctor Fabriau, director departamental del INAU de San José, fue muy completa. Las preguntas eran directas y concretas sobre la evaluación puntual del tema. La institucionalidad, la normativa y lo demás lo sabemos. Se celebran las acciones que toma el INAU, que es el que denuncia, el que lleva adelante esta situación, logrando que se haga público; es algo para celebrar desde la institucionalidad. Eso está clarísimo y lo apoyamos. Lo celebramos. Quiero que eso quede claro.

Ahora, respecto a la situación, a los responsables que hay detrás…Nosotros somos la institucionalidad; somos los responsables de todos estos menores. Como responsables y tutores, debemos velar por su seguridad, que es lo que hace el INAU, y estas cosas no nos pueden pasar -no es que no nos pueden pasar; nos pasan-; tenemos que luchar para que estos hechos tan lamentables no sucedan. Estos niños ya vienen de cuadros críticos, vienen de abusos, vienen del mundo de las adicciones, de mundos delictivos, de sociedades totalmente fragmentadas y olvidadas por toda la sociedad. Por todo esto, nos preocupan los adolescentes que están dentro de las institucionalidades del Estado.

Sinceramente, agradezco el informe completo que hizo el doctor sobre cómo es el funcionamiento, la reglamentación, la parte jurídica y la normativa vigente, pero en realidad el acontecimiento de estos hechos con niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, es preocupante; sigue siendo preocupante. Tenemos que trabajar, tenemos que potenciar las herramientas, tenemos que mejorar. Y no se trata de quien administre o no administre, sino de la responsabilidad que todos tenemos como Estado.

Quiero decir que en cuanto a nuestra responsabilidad con ellos, a mí entender y sentir, quizás fallamos.

Nada más.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite, señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Presidente Abdala: las preguntas fueron muy concretas y fueron respondidas, como corresponde, a partir de la investigación que ustedes llevaron a

cabo y que hoy está en la Justicia. Creo que las respuestas están. Es un problema que existe; no estamos ajenos ya que no nació hoy y obviamente ustedes hicieron lo que debían hacer que era investigar.

Me parece que lo que planteó la señora diputada Cristina Lustemberg también es una valoración que hay que hacer de lo que está sucediendo en San José, pero no tiene que ver solo con el INAU; tiene que ver con toda la institucionalidad en general.

Las preguntas fueron respondidas.

Dejaremos una copia a los diputados.

Agradezco el exhaustivo informe que presentaron.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite solamente dejar una constancia?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Cómo no!

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es para cerrar el tema, salvo que los legisladores dispongan otra cosa.

Con relación a las afirmaciones que primero expresó la señora diputada Lustemberg y después el señor diputado Sodano, solo quiero dejar una constancia, a cuenta de mayor cantidad por supuesto, porque el tema es complejo, largo y casi que interminable.

Con relación a la afirmación de la señora diputada Lustemberg respecto al retroceso o retiro del Estado, en lo que respecta al INAU desmiento enfáticamente esa afirmación.

(Interrupción de la señora representante Cristina Lustemberg)

——No, no. Está bien No digo que haya…

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Aprendí que si no dejo constancias, después otorgo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Tampoco me doy por aludido, pero para evitar malas interpretaciones o esquivos, quiero decir que nosotros no hemos retrocedido ni San José ni en el resto del país, sino que hemos avanzado y mucho.

En San José particularmente, que es de lo que estamos analizando, amén del avance en lo que tiene que ver con la presencia de los centros CAIF y del incremento de los Centros de Primera Infancia, quiero anotar que en Ciudad del Plata, específicamente en el barrio Santa Mónica, por ejemplo, ámbito de enorme complejidad y de enormes carencias, inauguramos recientemente un club de niños. En este momento, estamos en proceso para la apertura de un centro juvenil. En San José estamos haciendo un llamado para la apertura de un centro, precisamente referido a la atención de víctimas de violencia y de explotación sexual, un centro de proximidad -como se dice- para trabajar en la restitución de los derechos, en la reparación del daño.

Hemos incorporado trabajadores; por ahí se ha alimentado la idea de que en INAU estamos desmantelando la institución, de que no hay recursos humanos. En estos últimos meses, han ingresado trescientos educadores, psicólogos, asistentes sociales. En la última sesión de Directorio dispusimos el ingreso de ochenta y cinco educadores en diecisiete departamentos del interior, salvo Montevideo y Canelones: cinco para San José, donde recientemente ya habíamos ingresado a otros cinco. ¿Es suficiente? Probablemente no lo sea; seguramente no lo es. Pero no nos estamos replegando; todo lo contrario. Estamos avanzando.

Sé que no fue la intención de la señora diputada Lustemberg hacer referencia al INAU. Además, del INAU sabe mucho porque la señora Argenzio, una excelente directora, es delegada en nombre de su sector político y de su partido político.

Me parece importante dejar la constancia porque después, obviamente, la versión taquigráfica la leen los ciudadanos, la leen los periodistas y, señora presidenta, yo no tenía más remedio que dejar esa constancia.

Con relación a lo que dijo el señor diputado Sodano, comparto por supuesto la preocupación. Es responsabilidad de todos, es responsabilidad del Estado; ahora, nosotros asumimos la nuestra. Tanto la asumimos, que si no lo hubiéramos hecho, probablemente hoy no estaríamos hablando de este caso, porque no hubiéramos tenido noticias de que estas dos adolescentes estaban siendo vilmente, abyectamente, explotadas durante tanto tiempo. Fue el INAU que vino a descubrir esto, y no a partir de una denuncia; no a partir de una intervención del Poder Judicial notificándonos o convocándonos. ¡No! Fue a partir de los indicios que los equipos del hogar mixto en San José recogieron, recopilaron y llevaron a la Fiscalía. Y después empezaron a trabajar con ella en el marco del nuevo Código del Proceso Penal. Yo siempre reivindico este aspecto como medular: la centralidad de las víctimas, en este caso las víctimas menores de edad.

¿Fallamos? Probablemente, pero como sociedad. Y esto no es por supuesto por sacarnos nosotros la responsabilidad de encima. ¡No! Desde luego que la tenemos y mucha. Ahora, la responsabilidad es objetiva y es subjetiva. Yo asumo la responsabilidad objetiva. ¡Vaya si el INAU tiene que cuidar de las adolescentes y de los adolescentes que tiene a su cargo! Ahora, no hay responsabilidad subjetiva en el sentido de culpa. Yo quiero reivindicar el trabajo de la Dirección departamental y particularmente de los equipos del hogar mixto en este caso específico, como de tantos otros equipos. Hemos tenido situaciones similares en el departamento de Paysandú y en otros departamentos, en las que a partir de ese trabajo comprometido y de esa actitud de no trabajar a reglamento cuando atienden a las adolescentes, sino de compenetrarse en la realidad que ellas atraviesan, las apoyan por lo tanto, en todo su derrotero, siendo comprensivos e interpretando cabalmente el vacío en el que sin ninguna duda viven, lo que las hace mucho más vulnerables todavía. Esos son los educadores y las educadoras del INAU. Siempre he dicho que INAU, como toda institución, tiene luces y sombras, tiene activos y tiene debilidades, pero uno de sus mayores activos es el compromiso de los trabajadores, y especialmente de los que están dedicados a la atención directa y que lo hacen silenciosamente, enfrentando este tipo de realidades en forma cotidiana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

Me consta que no nombró al INAU, así que no voy a hacer ninguna otra constatación.

Si les parece, vamos a considerar el último punto sobre Sintep; recibimos al sindicato.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Yo no hice -y miro a los demás diputados- aclaración alguna con respecto al INAU. Dije que el Estado en líneas generales ha replegado equipos territoriales y por eso vuelvo a reafirmar -no lo voy a hablar más, y juré que de acá hasta que se vote o no el proyecto no voy a hablar más- que el INAU solo no puede, y los datos son objetivos.

Usted me puede corrigir, presidente, pero en 2021 hubo 6.389 salidas no autorizadas, y si uno toma las salidas no autorizadas que hubo en el departamento de San José, en 2021 fueron 229, y en lo que va de este año, 80. Esa es una evidencia más

de que el INAU solo no puede y que requerimos un abordaje diferente en la situación de niños, niñas y adolescentes.

Aumentarán más los recursos humanos, se harán cosas con esfuerzos que acá estarán, pero no vamos a resolver los temas estructurales. Cuando uno analiza los datos de Interpol, de niñas y adolescentes ausentes, tenemos una situación de extrema gravedad.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido disculpas, pero es menester que con relación a esto yo deje algunas constancias, porque si bien las estadísticas y las cifras que menciona la señora diputada Lustemberg son reales, también hay que interpretarlas.

Cuando hablamos de salidas no autorizadas en INAU, hablamos de situaciones dramáticas, como las salidas no autorizadas que se dieron en el caso de estas adolescentes que estaban siendo explotadas, pero también hablamos de una llegada tarde o hablamos de la circunstancia de que hay un niño que debía estar en un centro, que salió con su abuela autorizadamente y llegó fuera de hora, y esa es una salida no autorizada. Y así quedó registrado en el libro diario, como corresponde, porque los protocolos indican que así debe procederse.

Entonces, puede impresionar mucho el número tan importante de salidas no autorizadas desde el punto de vista formal. Pero estamos hablando de cosas bien diferentes, y particularmente con relación a adolescentes, que como decía muy bien el doctor Fabriau, no están privados de libertad. Están a cargo del Estado que ha tenido que asumir la tutela de esos adolescentes, porque se encuentran en una situación de desestructuración familiar o de ruptura de los vínculos con su familia original, pero no están presos, y la salida de un adolescente sin avisar o la llegada tarde de un adolescente que debía llegar a medianoche y llegó a las dos de la mañana, es una salida no autorizada, pero es como me pasa a mí, con mis hijas como padre de hijas adolescentes.

Esto es muy importante, y con esto no le estoy contestando a la señora diputada Lustemberg; quiero ser muy cuidadoso. Lo estoy diciendo para que todos comprendan y también para aventar algo que dijo el señor diputado Sodano, que tampoco fue su intención, pero que es bueno que construyamos todos como concepto. Los adolescentes y los niños vinculados al INAU son niños y adolescentes de nuestro país como lo son todos los demás. Por supuesto, no es la intención de ningún legislador, y menos de la señora diputada Lustemberg que estuvo vinculada funcionalmente al INAU y que ha trabajado los temas de infancia toda su vida, pero muchas veces nos pasa, desde afuera del sistema, que seguimos mirando al INAU como el ámbito al que van los adolescentes que están perdidos o casi o que están en conflicto con la ley o que cometieron delitos. Y todos sabemos que esto no es así.

Agradezco y aprovecho la referencia que ha hecho la señora diputada Lustemberg para formular esta reflexión. Me parece que es bueno que aprovechemos estas instancias, ya que nos han invitado a una Comisión Especial que tiene que ver con estos temas para reflexionar sobre cosas que estoy seguro todos compartimos. Yo no he venido acá a generar ningún contradictorio ni a debatir ni a pelearme con nadie.

También digo que el flujo de oficios que van y vienen con el Poder Judicial en sí mismos no representa situaciones ni de desborde del sistema de protección ni de incumplimiento de órdenes judiciales. Es más: con relación específicamente a las órdenes de ingreso al sistema de protección, las cifras de hoy -lo dije en la Comisión de Presupuestos hace algunas semanas- son mucho más alentadoras que las que teníamos en 2019, entre otras cosas porque bajaron a menos de la mitad de lo que pasaba en 2019

en términos de decisiones judiciales de incorporación al sistema de protección, que todavía no habían tenido respuesta.

¿Eso es porque este gobierno es mejor que el anterior? ¡No! Creo que sería un irresponsable si yo planteara o llevara a ese terreno, que sé que no es la intención de nadie, este análisis y esta discusión. Eso es por el mismo desarrollo sostenido de una institución que trata de ser mejor continuamente.

Respecto a la Unidad de Derivación y Urgencias en Montevideo que está a cargo de los mismos funcionarios que estaban a su cargo en los períodos anteriores y que son excelentes, vienen desarrollando una gestión especializada -además del relacionamiento con los jueces de familia- realmente magnífica, que ha permitido estos mejores resultados.

Además, hemos ampliado cupos, abierto nuevos centros CAFF, reconvertido muchos centros de veinticuatro horas a la modalidad CAFF. Acá hay temas también de lo que con razón la señora diputada Lustemberg reclama, como es la articulación entre los distintos actores. No nos olvidemos de un actor esencial que es el Poder Judicial, y particularmente la justicia de familia, con la que articulamos todos los días. Y quiero traer una buena noticia: articulamos cada vez mejor. Después, si las comunicaciones van y vienen, si los oficios se reiteran, ¡por supuesto que se reiteran! Pero eso no habla de una situación de desborde. Los hogares en San José no están desbordados. Esos hogares -por suerte y por una política que empezó en los gobiernos anteriores y el actual está profundizando- tienen por desafío trabajar con los adolescentes y con los niños en la medida en que sea posible hacerlo en contexto, no en el ámbito de las residencias, no internándolos. Debemos trabajar por su revinculación familiar desde el primer día.

Hace relativamente poco, visité un centro CAFF en la ciudad de San José en el que había dos niños en residencia. Alguien puede preguntarse qué sentido tiene este centro si solamente tiene dos niños internados; tiene dos niños internados, pero tiene otros quince en contexto. A través del equipo técnico de ese centro, INAU está haciendo un seguimiento y está trabajando para fortalecer las capacidades de cuidado de su familia. Es ahí hacia donde tenemos que ir y hacia donde hemos estado yendo históricamente, puesto que esto, obviamente, no empezó el 1° de marzo de 2020. Repito, sería criminal si planteara las cosas en esos términos.

Aprovecho para formular estas reflexiones -ya que el tema se ha planteado- porque me parece que esos son los temas de fondo. Sé que en esto estamos en un cien por ciento de acuerdo con señora la diputada Lustemberg, así como estamos en un cien por ciento de acuerdo con la directora Argenzio, con quien trabajamos de consuno todos los días en todos estos temas.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Me alegra esa síntesis que hace el presidente del INAU porque quiero dejar constancia que nosotros podemos tener algunas discrepancias, pero ustedes, como integrantes, saben que nuestra representación Directorio le ha dado gobernabilidad a ese Directorio en muchas situaciones muy difíciles para la institución. Eso lo hemos hecho con mucha responsabilidad.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Le agradezco al presidente la elocuencia de su última intervención porque, en definitiva, resume algo que en lo personal venía pensando.

Hablamos de que se replegó el Estado, de que las estadísticas son las que determinan, pero quiero recordar algo ocurrido en una instancia del año pasado a la que compareció la directora Argenzio. Se hablaba de la detección del abuso sexual intrafamiliar; en la estadística, podíamos ver que el abuso aumentó. Pero, como muy bien decía la directora Argenzio, aumentó la detección del abuso. El abuso es el mismo, pero aumentó la detección. Esa lectura fría de que aumentó el abuso, que podría ser un reclamo al INAU, termina siendo una felicitación al INAU por disparar los dispositivos necesarios para detectarlo. Creo que por ahí va la cosa.

Después, en cuanto a que se retiraron los Socat, ya va a venir el ministro Lema y él dirá, porque a nosotros nos consta que en un semestre en algunos lugares los Socat prácticamente no atendían gente. Capaz que para la reformulación que entendió este gobierno no había que tirar el titular "Se replegó el Estado"; los dispositivos pueden ser otros y en su momento tendremos la oportunidad de decirlo.

Coincido con la presidenta en cuanto a la intervención del doctor Fabriau; me pareció excelente con relación a las preguntas que le corresponde contestar. Las demás están en la Justicia, que será la que determine.

Quería agradecerles la información. A veces me pregunto cuándo comienzan los temas en esta Comisión de Población; gracias a Dios, venimos avanzando y profundizando en temas de los que todos nos enriquecemos y nos llevamos muy buena información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una aclaración, ya que temo que nos quedemos sin quórum.

Queda un punto más para tratar; les pido que no entremos en el debate conceptual porque eso lo haremos entre nosotros. Hoy tenemos invitados. Hecha esta salvedad, le voy a permitir a la señora diputada Olivera hacer uso de la palabra.

Para ir al cuarto punto sobre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (Sintep) le daré la palabra al señor diputado Nicolás Viera. Les digo esto para que no se vayan retirando de sala, ya que pierde contundencia el respeto a las autoridades que están sentadas acá desde la mañana.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Lo mío es una propuesta; me dio pie el señor diputado Gianoli.

Nosotros tenemos que analizar el tema sin convocar a nadie. Los que afirmamos que se retiró el Estado o que hay un repliegue en determinados territorios no lo hacemos solamente por datos estadísticos. Este es un debate importante porque tiene que ver con cuál es el rol, y está atado con la interinstitucionalidad en el territorio, que no depende solamente del INAU. Coincido totalmente en que hay un incremento en la detección del abuso porque los dispositivos territoriales que entran en las casas hoy tienen un adiestramiento y saben si en esa casa hay violencia o abuso, y lo sabe también la doctora de la policlínica cuando se va a atender una persona. Creo que nosotros tenemos que hablar de estas cosas internamente, más allá de las convocatorias que tengamos que hacer.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ingresamos al último punto del orden del día. Sintep nos pidió una audiencia y los recibimos. Pensábamos que ustedes venían antes y ellos después, pero las fechas no coincidían. Por un lado fue mejor; vino Sintep antes y decidimos recibirlos para poder consultarlos a ustedes después y no ir y venir con el mismo tema.

Si les parece, le voy a dar la palabra al señor diputado Nicolás Viera, que es quien va a hacer algunas preguntas; a los señores diputados que quieran hacer preguntas sobre la comparecencia del sindicato y a ustedes para que puedan responder.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Descuento que leyeron la versión taquigráfica de la comparecencia de Sintep y, por tanto, quisiera hacer énfasis en dos o tres temas que para mí son los centrales, más allá de que las señoras diputadas y los señores diputados puedan profundizar o hacer otras consideraciones.

Trataré de ajustarme estrictamente a lo que la señora presidenta ha planteado, no sin antes hacer una consideración general de lo que se desprende de la última respuesta que el señor presidente del INAU nos dio en el tema anterior, cuando nos referíamos a la vinculación de los funcionarios como colectivos e INAU en cuanto a las transformaciones planteadas. En reiteradas ocasiones, y también en lo que son apreciaciones públicas, se ha manifestado esa división entre los funcionarios de INAU de los que no lo son. Creo que esta es una cuestión importante. También partimos de una base que no es menor, particularmente pensando en plan CAIF, clubes de niños y otros dispositivos que tienen que ver con el territorio; Uruguay, por suerte, tiene una rica experiencia en cuanto a ese funcionamiento de lo público con las organizaciones sociales.

Acá hay algunos valores de nuestras comunidades en territorio que son el sustento y la base de este andamiaje, aunque pueden ser más. El primer eslabón, la solidaridad; el segundo, el voluntarismo, y el tercero, lo honorario de la tarea que genera una jerarquía al trabajo de las organizaciones sociales, de las organizaciones de la sociedad civil que, en definitiva, son las que encabezan y se hacen responsables personalmente, sin ganar un peso para su bolsillo en la comisión del CAIF y en los clubes de niños. Tenemos experiencia tanto con Abdala como con Girasol en lo que respecta al departamento de Colonia en cuanto a cómo, con una verdadera visión de política de Estado, hemos podido llevar dispositivos al territorio.

En este tema como en tantos otros me interesa poner como base cualquier tipo de intercambio.

Yendo puntualmente a la comparecencia de Sintep, ellos plantearon dos o tres asuntos. El primero tiene que ver con la situación que consideran de desigualdad a la hora de tomar la prima por antigüedad. Con relación a la antigüedad, intercambiamos bastante en función de varias preguntas; ustedes lo habrán visto. Sinceramente, yo veo una dificultad en varias aristas. Por un lado, la desigualdad que se genera en organizaciones o instituciones similares en cuanto a su comportamiento institucional porque tienen diferentes reglas de juego, léase aquellos funcionarios que se acogen al grupo 20 o al 16, los que cobran o no antigüedad. Puede darse que una persona en un subsistema tenga una regla de juego y, en otro, otra, en una misma ciudad. Ahí hay un foco objetivo de diferencia.

Por otro lado, está la situación que plantea Sintep referida a la antigüedad, al encare, al cobro retroactivo -que también lo planteamos como pregunta- y a la posición que tiene este Directorio, o al menos, su presidente -eso también es importante saberlo-, respecto a cómo resolverla.

En el día de ayer recibimos un comunicado público de Sintep referido a manifestaciones del presidente de INAU, pero me interesa particularmente enfocar esta primera parte de la pregunta en el punto 3 del comunicado, en el que hacen una cita; lo leo textual para la versión taquigráfica. La cláusula 19 del convenio colectivo firmado en el Ministerio de Trabajo bajo el amparo de la Ley N° 18.566 establece "se acuerda el pago de una prima por antigüedad si y solo si los organismos públicos con competencia -INAU-

transfieran los fondos a los convenios correspondientes una partida específica, diferenciada y adicional a esos exclusivos fines". Este es parte del planteo que también hicieron los trabajadores en esta Comisión.

A su vez, creo que es de suma importancia el posicionamiento que INAU pueda tener respecto a los funcionarios que son de INAU y los que no, porque ahí recae la responsabilidad de la institución. Todos sabemos que esas organizaciones sociales a las que me referí al comienzo no pueden pagar salarios si no es con los recursos de INAU; la responsabilidad primera y última siempre es de INAU en cuanto al origen de los recursos. Eso es parte de la primera pregunta

También allí habrán leído manifestaciones. En las diversas reuniones -hay que reconocer que han existido por parte del directorio de INAU con los trabajadores; aunque no se pongan de acuerdo, yo celebro que se puedan instalar momentos de diálogo, y ojalá sean muchos y productivos- también ahondamos en ese sentido.

Lo segundo es una pregunta puntual, porque me parece interesante con respecto a lo que los trabajadores plantearon, y tiene que ver con la ponderación de los llamados. Ellos hicieron específicamente una alusión a este tema. En lo que a mí respecta -más allá de entender cómo se ha dado este criterio de no tomar en cuenta la ponderación, si es que ello fue así-, pienso en bastantes temas de los que ya hemos venido hablando que tienen que ver con fortalecer los dispositivos en base a preservar los equipos de trabajo, la presencia del Estado en el territorio y el conocimiento de causa que muchas veces los técnicos, por vivir y convivir en un territorio, tienen de los niños, niñas y adolescentes que están asociados a estos dispositivos. En ese sentido, creo que es importante conocer sobre las decisiones que INAU ha tomado con respecto a estos llamados.

En líneas generales, esas son mis dos consultas puntuales. Reitero que no tomo postura, sino que consulto para poder entender y para que la documentación que genere la versión taquigráfica también nos permita pensar en avanzar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo agregaría solo una pregunta que tiene que ver con algunos centros. Estoy segura de que leyó la versión taquigráfica, porque lo conocemos. Quiero saber en qué estamos pensando y cuáles son las alternativas a las preguntas planteadas, porque nos quedamos preocupadas por esos centros que tienen el riesgo de perder lo locativo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a dar respuesta a las consultas y a hacer referencia a este asunto. Por supuesto que he leído de manera muy exhaustiva la versión taquigráfica. Francamente, todo esto me ha generado una dosis de asombro importante; lo digo con absoluta franqueza y sin ironías porque me ha sorprendido -no quiero atribuir intenciones ni poner en duda la buena voluntad de nadie- la forma en la que se han comentado y trascendido los contenidos de una reunión que mantuvimos en el mes de junio, que están muy alejados de lo que realmente aconteció.

Cuando el señor Sommaruga compareció a la Comisión, comenzó diciendo que tiene un muy buen concepto de mi persona, pero públicamente han dicho cosas que habitualmente no se dicen de alguien a quien se pondera como una persona de bien. En un comunicado que hizo Sintep en medio de toda esta situación -que creo que Sintep ha generado; a mí me ha sorprendido mucho-, se afirma que el presidente Abdala entiende que las y los trabajadores que se desempeñan en CAIF no deben cobrar la antigüedad; que no necesariamente se les debe garantizar no perder salario real; que las educadoras no deben ser reconocidas cuando se profesionalizan y terminan sus estudios y que tampoco es necesario que tengan acceso a la formación básica. Y, francamente, creo

que es por lo menos injusto que se sostenga que esa es mi forma de pensar, no solo porque no lo es -es de sentido común que no lo es porque no lo es de ninguna persona sensata, ya no del presidente del INAU o de alguno de sus directores-, sino porque además, repito, creo que para hacer una afirmación de esas características hay que fundamentarla, hay que tener razones y pruebas de semejantes afirmaciones. Yo nunca dije semejante cosa en el ámbito público ni en el ámbito de una reunión que mantuvimos con la dirigencia de Sintep en el mes de junio de este año. En ese sentido, aunque no atribuyo intenciones porque creo que es un terreno en el que, en la medida de lo posible, no debemos ingresar porque es muy peligroso, me parece que hacer afirmaciones de estas características en base, repito, a una reunión que en realidad transcurrió por andariveles bien diferentes, por lo menos es injusto. En ese sentido no quiero avanzar más y, en tal caso, voy a dejar las cosas por allí en cuanto a la calificación de los temperamentos.

Yendo a los aspectos concretos, el señor diputado Viera hacía referencia, o ponderaba y valoraba -y yo comparto su valoración- la labor de las organizaciones sociales en cuanto al voluntariado que llevan adelante, al esfuerzo honorario que realizan y a la actitud comprometida que tienen; eso lo suscribo íntegramente, y tanto lo suscribo que tengo que ser muy cauto a la hora de comentar estas cosas, de pararme frente a los temas o a la propia plataforma reivindicativa de Sintep. ¿Por qué razón? Y bueno, porque es verdad que los trabajadores de Sintep no son trabajadores del INAU, lo que no quiere decir que eso deba decodificarse en términos de que INAU se desentienda o se lave las manos, porque tampoco lo hemos hecho. El pago de la antigüedad, reivindicación muy legítima de los trabajadores de los CAIF, no es algo que se le pueda demandar al INAU porque no es una insuficiencia o una debilidad que tengan los trabajadores de los CAIF exclusivamente con relación a otros trabajadores de la educación privada que no trabajan en los CAIF. En el grupo 1607, que es el que integran los trabajadores o donde se negocian los salarios de los trabajadores de los CAIF, de los clubes de niños o de los Centros Juveniles, también se negocian los salarios de otros trabajadores privados agremiados a Sintep, pero que no tienen nada que ver con el sistema del INAU, sino con proyectos que están en convenio con Inefop, con el Mides, con los gobiernos departamentales o que ni siquiera están en convenio con el Estado. Entonces, ¿se pretende que el INAU, o no ya el INAU, sino su presidente, por una reunión que se mantuvo en el mes de junio de este año sea el que resuelva el tema de la prima por antigüedad? No es razonable, no es sensato, no es el camino, no es la forma, entre otras cosas porque hay ámbitos institucionales que en este caso es el de los Consejos de Salarios del grupo 1607 donde se negoció el convenio vigente. Además, daría la sensación de que, a la luz de la estridencia con la que este conflicto -llamémosle así- se ha planteado, ese convenio está por vencer. No, ese convenio tiene vigencia hasta junio de 2023; ese convenio en el que INAU no intervino, no negoció, no participó, que está suscrito por las organizaciones sociales y por Sintep, tiene una cláusula que establece que en junio de 2023, en la medida en que se haya producido una eventual pérdida del salario real, las partes se comprometen con la convocatoria, no del INAU -y está muy bien puesto en el convenio del año pasado-, sino de las instituciones que tienen vinculación con Sintep y con las organizaciones sociales -porque, repito, no son solo el INAU- a trabajar por la recuperación salarial. Cuando esa cláusula se introdujo el año pasado a mí se me consultó, y yo les dije a las organizaciones sociales que me parecía muy bien que se estableciera una cláusula de esas características; cuando llegue el momento, colaboraremos, porque eso es lo que tiene que hacer el INAU: acompañar, colaborar, facilitar en la medida de lo posible que las partes se pongan de acuerdo. Cuando llegue el momento -que repito es junio de 2023-, así lo vamos a hacer, entre otras cosas porque la política salarial del gobierno está concebida, planteada y dirigida en la misma dirección.

Según tengo entendido, ustedes acaban de votar en la rendición de cuentas un acuerdo con COFE para la recuperación salarial del sector público en el ámbito de los Consejos de Salarios -lo ha dicho el ministro de Trabajo y Seguridad Social- ; esa no es mi competencia, pero lo menciono porque tiene que ver con esto. Ahora vamos camino a una ronda de negociaciones donde claramente se establecerán pautas que tiendan a la recuperación salarial. El grupo 1607 y la relación de Sintep con las organizaciones sociales seguramente transitarán por el mismo camino.

La cláusula que el señor Sommaruga invoca y que acaba de leer el señor diputado Nicolás Viera es del 2018, de un convenio anterior al convenio vigente. Primero se podría alegar, desde el punto de vista jurídico, que ya no está vigente, porque un convenio sustituye al otro. Aquí se ha discutido mucho el tema de la ultraactividad de los convenios: cuando no se firma un convenio nuevo, sigue rigiendo el anterior. El del 2018 fue sustituido por el del 2021. Primera pregunta: ¿por qué no se incluyó el mismo acuerdo con relación a la prima por antigüedad en el 2021 y sí la cláusula que dije antes, la de la recuperación salarial de carácter general por la que, repito, INAU no está siendo directamente aludido porque se hace referencia a las instituciones vinculadas con INAU?

Segunda consulta, y no es por introducir una chicana, pero si se pactó -no en términos de una obligación jurídica, sino de una obligación de medios, de estudiar, de analizar, de propender- en el 2018 esa posibilidad, ¿por qué somos responsables nosotros? ¿Por qué no lo implementó el gobierno anterior, que desde que se firmó ese convenio estuvo al mando del INAU y de los destinos del país durante un año y medio? ¿Por la razón que dice Sommaruga? Yo espero que no, porque sería gravísimo, y yo no hago el agravio a mis antecesores en el Directorio del INAU de que no se otorgó la prima por antigüedad en el 2019 por lo que dice aquí. Sommaruga dijo que después de que eso se pactó en el 2018, se encontró una fórmula que para nosotros era insatisfactoria, y las autoridades del INAU de ese momento nos dijeron: "Va a haber elecciones; vamos a esperar a ver qué pasa, porque una cosa es que se mantenga este gobierno y otra que haya cambio de gobierno", como diciendo: "Si las cosas se mantienen como están y gana el mismo gobierno, les vamos a pagar la prima por antigüedad". Yo no me afilio a este criterio; estoy seguro de que esto no es verdad. No puedo creer que lo sea porque, además, conozco a quienes estaban al frente del INAU; hicimos una excelente transición en abril del 2020 cuando nos tocó asumir.

Me parece que esto también corrobora lo que yo decía antes en el sentido de que hay -y no quiero juzgar intenciones- un manejo de las conversaciones, una administración de los datos y de las informaciones -no quiero catalogar de una manera inapropiada; no voy a decir irresponsable- por lo menos muy ligera. ¡No se puede decir que el presidente Abdala no está de acuerdo con que se pague la antigüedad! ¿Dónde dije eso? No es verdad. Lo que pasa es que tengo que ser serio, y para que los trabajadores puedan llegar a un acuerdo con las organizaciones sociales y, por lo tanto, acceder al beneficio de la antigüedad, tenemos que colaborar muchos actores, no solo el INAU, y se tiene que desarrollar una negociación. Yo les pediría que convocaran a Anong, a Audec, al Comité del Plan CAIF a ver si no corroboran esto que estoy diciendo, porque me parece que esas organizaciones sociales, que muy bien ponderaba el señor diputado Viera y que yo suscribo íntegramente, son un actor indispensable que tiene que estar sentado a la mesa y que ha quedado por fuera de esta discusión. Ellos reivindican y nos piden -por no decir que prácticamente nos exigen-, cuando se reúne el Colectivo Infancia -que es el ámbito donde están Anong, Audec, el Comité Nacional del Plan CAIF, Fipana-, liderar y asumir la representatividad de las negociaciones con Sintep y con los trabajadores, independientemente de que después le pidan al Estado, pero no solo al INAU, sino a la institucionalidad que está vinculada a la actividad que ellos desarrollan, que colaboren o

que contribuyan, como vamos a contribuir de cara al convenio vigente, sin ninguna duda, en la recuperación del salario real que se haya perdido cuando expire desde el punto de vista de su vigencia temporal.

Señora presidenta: esa es la realidad material de las cosas. Por eso digo que me sorprenden la forma y, sobre todo, la estridencia -repito- con la que este conflicto se ha planteado. Además, no me parece justo que se personalice en mí, porque poco menos que soy como una especie de ogro o de persona maquiavélica que no quiere que los trabajadores recuperen salario o cobren la prima por antigüedad, y no me parece justo porque no es verdad. Por eso, lo primero que quiero es desmentir una afirmación de esas características que me resulta particularmente injusta, y se lo dije al propio Sommaruga. Estas son cosas que hemos conversado; el otro día nos cruzamos en un canal de televisión y se lo reproché amablemente, porque me parece que estos caminos no abonan en la dirección de la construcción de los consensos; en todo caso, nos apartan de ellos.

Con relación a los demás temas, la ponderación en los llamados en cuanto a contemplar el mantenimiento de los equipos no es algo que hayamos interrumpido nosotros tampoco. Ya el Directorio anterior -y puede salir de testigo la directora de Primera Infancia, que ya la integraba- en los últimos llamados, en el último tiempo, resolvió no introducir esa ponderación en cuanto a dar más puntaje a las organizaciones que vienen a sustituir a otras a la hora de los llamados licitatorios, con un criterio que es por lo primero que hay que velar: la atención de los niños y la continuidad y el mantenimiento de la fuente de trabajo, porque independientemente de que hayan estado en la gestión anterior o en la que vino después, son tan educadores o trabajadores unos como los otros.

Ahora, sin perjuicio de esto -porque nosotros tampoco nos manejamos en el INAU con criterios asociados a las leyes del mercado, al liberalismo económico o a cosas por el estilo-, la evidencia empírica indica que esta Administración, desde que está en la conducción de los destinos del INAU, ha actuado por un camino de enorme sensibilidad con los propios trabajadores. Tanto es así que, cuando estas situaciones se han dado, cuando un proyecto se ha caído o ha sido difícil sostenerlo porque las organizaciones que están a su frente incumplen con sus obligaciones, piden la rescisión del convenio, se retiran o lo que fuere, nosotros primero intervenimos para que los niños puedan seguir asistiendo a los centros -primera condición, que es la que nos preocupa asegurar- y después acompañamos el proceso para que lo que decía el señor diputado Viera se cumpla en la medida de lo posible: que la organización que venga a sustituir a la anterior aproveche el capital que sin duda se genera en cuanto a equipos que conocen a las familias, conocen a los niños y están probados y evaluados satisfactoriamente en el desempeño de su función, y que las asociaciones que vengan a hacerse cargo entiendan que es conveniente para ellas el mantenimiento de los mismos equipos.

Hemos alentado la conformación de cooperativas sociales por parte de trabajadores que integraban organizaciones sociales a cargo de los CAIF o clubes de niños que fracasaron en la gestión anterior; puedo citar ejemplos en el departamento de Rocha.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Carmen Tort González)

——Cuando asumimos, realizamos una auditoría y nos encontramos con cinco situaciones muy graves: cinco organizaciones sociales que defraudaron al Estado. Terminamos haciendo las correspondientes denuncias penales, por supuesto; tenían a cargo dieciocho proyectos que fueron rescindidos, pero hoy, sin excepción, los dieciocho están funcionando. La mayoría -también quiero decirlo- ha incorporado trabajadores que gestionaban la atención de los niños en el esquema anterior o con las organizaciones

incumplidoras o algunas de ellas; los trabajadores terminaron cooperativizándose y atendiendo esa realidad.

Los dos casos que están en el tapete ahora, que les preocupan a Sintep y a todos, son la situación de Capurro y de La Pascua. Voy a ser muy claro: la situación de Capurro se da a partir de un gravísimo incumplimiento de la organización que estaba a cargo, organización que, más allá de que alguna afirmación mía en algún momento provocó el enojo del presidente de la Federación Ancap, es notorio que históricamente estuvo vinculada a la Federación Ancap, porque además atendía a hijos de trabajadores de Ancap y a hijos de otros vecinos. La señora diputada Cairo, que es de aquella zona, sabe muy bien a qué me estoy refiriendo. Cuando yo digo que estaba vinculada estoy describiendo un dato objetivo; no estoy responsabilizando a Fancap del fracaso de la gestión, pero esa organización que después fracasó se integró y constituyó en su momento por dirigentes de Fancap. Inclusive, en las tratativas para la rescisión del convenio hemos estado recibiendo en el Programa Infancia comunicados que han provenido de la propia sede de Ancap de la calle Agraciada; ese es un dato objetivo y nadie debería ofenderse ni agraviarse.

¿Qué hemos hecho frente a eso? ¿Hemos asumido una actitud prescindente de "arréglense como puedan"? No, hemos asumido la responsabilidad y nos encargamos, entre otras cosas, de sostener el proyecto, de hacer un nuevo llamado que acaba de concluir. Hemos recibido varias ofertas para garantizar la atención de los niños y sus familias. Garantizamos, además, la atención de ocho horas, como aquí también se decía, y nos comprometimos con los trabajadores. Yo me reuní con ellos; están absolutamente enfrentados con la organización que estaba a cargo, con la institución que gestionaban. En la medida de lo posible íbamos a acompañar y a ayudar a que ellos pudieran quedar, a que la nueva organización los incorporara como parte de la plantilla.

Cuando eso no ocurre, asumimos las obligaciones laborales también, porque en principio son obligaciones de la persona privada que los contrató, que es la OSC, pero si por la ley de tercerizaciones a nosotros se nos cita en garantía y se nos condena, tenemos que pagar las deudas -probablemente aquí acontezca- que dejan las organizaciones incumplidoras que vienen de antes. Y de todo eso nos hemos hecho cargo.

Con relación La Pascua, sobre lo que preguntaba la señora presidenta, vamos a transitar por el mismo derrotero. Vamos a asumir la misma actitud y nos comprometemos aquí y ahora a que los servicios de La Pascua -allí hay CAIF, hay club de niños, hay Centro Juvenil- se van a mantener. Si es necesario que formemos equipos de INAU de atención directa para ir a sustituir mañana a la organización, lo vamos a hacer. Estoy razonando por el absurdo; eso no va a ocurrir. Ahí hay un diferendo con el propietario del local, que es la Iglesia Católica -más que diferendo es una situación-; se ha planteado porque hay un comodato que venció en el mes de agosto y la Iglesia Católica, como persona jurídica en su legítimo derecho, ha trasmitido su intención de no renovarlo porque tiene un proyecto nuevo o específico para ese local, pero por supuesto no ha asumido una actitud despiadada. Yo he hablado con el Cardenal Sturla; fíjense que estamos a setiembre y la situación se ha prorrogado hasta diciembre; la Iglesia Católica está en una posición muy constructiva y está ofreciendo un local alternativo, que es donde hoy funciona un colegio que creo que se llama Santa Margarita. Por lo menos esta es la información que nosotros tenemos; no sé si esa va a ser la solución definitiva o no, pero lo menciono como dato para ejemplificar que estamos trabajando en la misma dirección, en el sentido de que los servicios y los proyectos se mantengan, los niños y los adolescentes sigan siendo atendidos y, por supuesto, los trabajadores puedan seguir manteniendo su fuente de trabajo.

No quiero alargar esto innecesariamente, pero con relación a los temas que planteaba el diputado Viera estos son los comentarios que quería formular.

Desde luego que hemos colaborado y vamos a seguir colaborando en todo, pero las cosas tienen un orden. Nosotros no vamos a la negociación, por lo que no se nos puede reclamar por negociaciones en las que no participamos. En todo caso se nos puede solicitar ayuda; esa ayuda la hemos dado siempre y estamos dispuestos a volverla a dar ahora.

Como me dice la gente de Anong y de Audec lo de la prima por antigüedad hay que volverlo a analizar y hay que hacer estimaciones porque, repito, para ellos no se arregla solo con la circunstancia de que INAU aumente las partidas. Eso soluciona una parte, pero ahí hay muchos trabajadores que se financian su salario en el marco de los convenios que Anong o cualquier otra institución privada tienen con otros organismos del Estado y de los gobiernos departamentales y con proyectos que son, por ejemplo, de cooperación internacional, en los que el Estado no interviene.Entonces, es bastante más complejo de lo que Sommaruga plantea. Yo creo que si no se analiza con objetividad la situación y el punto de partida es erróneo, las conclusiones terminan siendo mucho más erróneas y mucho más dramáticas todavía.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana).- Voy a ser muy breve, porque hace como una hora que me debería haber ido.

Me quedaron dos preocupaciones.

La primera está vinculada a una afirmación que hizo el presidente Abdala con relación a que el análisis de la antigüedad cayó con el nuevo convenio; nunca había escuchado algo como eso. Con ese criterio, también cae el convenio del pago de la guardería o la prima de tal cosa. Hasta ahora la práctica aplicada desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es que hay una continuidad y que, cuando hay convenios anteriores, el que viene es ampliatorio, salvo que a texto expreso se diga que se dejó sin efecto el anterior. Digo esto como trabajadora privada -trabajé también en la enseñanza privada-; me sorprendió la afirmación que hizo el presidente.

Eso no quiere decir que no nos demos cuenta de lo que implica el tema que estamos tratando; esto implica una negociación que no aplica solamente a los trabajadores, sino a Anong y a Audec, no tengo la menor duda. En relación a eso, lo que siempre escuché de Anong y Audec -no por este, sino por otros temas, porque también hemos tenido discusiones estando yo en el Ejecutivo departamental más que en el nacional- es lo referente a los despidos. Es decir, el incremento de transferencias para las organizaciones es un tema que ha estado planteado y que termina resolviéndose, por ejemplo en el caso de los despidos, con un incremento de la trasferencia de parte del Estado.

La antigüedad tiene otra complejidad, que es la que planteaba el señor diputado, porque este reconocimiento del pago de la antigüedad muestra cómo se hace la retroactividad. Por lo tanto, no se me escapan todas las complejidades que tiene este tema, pero hay que seguir avanzando; me parece que ese es el sentido de lo que planteó Sintep acá. Yo no los escuché públicamente; escuché lo que plantearon acá, que partió de la necesidad de ir en una búsqueda.

El tercer aspecto que quería plantear está vinculado con la situación de La Pascua. Efectivamente, el Sintep planteó que estaba la posibilidad de cambiar a otro lugar, pero que ese lugar no tenía las condiciones adecuadas para dar el servicio que se daba en el local actual, que se ha ido adecuando con múltiples apoyos. También conozco el tema del lado del gobierno departamental porque trabajé desde el año 1995 como responsable

de la Unidad de Convenios de la Intendencia de Montevideo con el Pepe Bonifacino. ¡Vaya que no era sencillo trabajar con él! Con lo de sencillo me refiero a que él se paraba en los pedales en cuanto a las reivindicaciones pensando en niños, niñas y adolescentes. Hubo mucha inversión del Estado en la adecuación de esos locales para cumplir las funciones para las que estaban previstos.

El planteo de Sintep fue que este local que se les ofrece -allí se trasladaría al liceo, es decir, se haría un enroque- no cumple con las condiciones. Entonces, se está pensando en que nos queda poco tiempo y en cómo se va a dar la cobertura; creo que esa tiene que ser la misma preocupación del INAU.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Conociendo al presidente de INAU, es obvio que quedó muy molesto con algunas afirmaciones. A veces hay que entender que los dirigentes sindicales no son todos iguales. Seguramente no intentó ofender, al contrario; creo que él venía con la intención de que nosotros intermediáramos. Quizás podemos hablar con el sindicato y cambiar de interlocutor para que lo puedan hacer, pero de verdad no hubo ninguna intención -y no fue así como lo tomamos- de cuestionar -al contrario- ni su persona ni la institucionalidad, aunque entiendo que leyéndolo así, fríamente, puede parecer. Nosotros tampoco consideramos eso de vuestra persona, presidente -que quede bien claro-; no quiere decir que de otro no consideremos otra cosa, y también lo quiero dejar claro, porque soy muy franca en lo que pienso.

El convenio de 2018 es un convenio colectivo que existe, y yo comparto lo que plantea la señora diputada Olivera. Más allá de que lo haya cumplido o no el anterior gobierno -no estamos más, no sé qué pasó-, lo cierto es que cuando un convenio colectivo se firma queda constancia de que ese convenio existe, a no ser que se derogue; capaz que es eso lo que hacen después.

Es cierto también que tanto las ONG como cualquiera de los que firman convenio con INAU, con la Intendencia o con quien sea, necesitan el apoyo de esa institución si estamos hablando de antigüedad. Es más, les preguntamos si estaban hablando de retroactividad, porque sabemos lo que significa eso. Nos dijeron: "Bueno, eso está en discusión". Capaz que hay algunas cosas que hay que discutirlas más y quizás haya que armar una tripartita donde estén los tres antes de ir más lejos y ver cómo se resuelve.

Creo que hay que resolverlo. Mi madre, por ejemplo, era maestra, pero además lo era en un programa que se llamaba "Nuestros Niños", de la Intendencia de Montevideo; o sea que era de Primaria y además de allí. Ese era un convenio con una asociación civil, y la remaba para tener los números justos y demás. El sacrificio que hacen esos vecinos es algo impagable y es lo rescatable de todo eso, porque son vecinos del barrio. Obviamente, si la Intendencia no apoyaba, no sé cómo hubiera hecho la sociedad civil, porque además ese programa "Nuestros Niños" estaba en medio de un asentamiento; no eran ni propietarios de la casa. Vivían en el mismo barrio; a eso me refiero.

Entonces, hay que ver cómo lo resolvemos entendiendo también que INAU tiene determinados recursos y que el Ministerio y el gobierno adoptaron determinadas pautas que eran de recuperación. Me consta todo eso y sé que no depende solo de usted, presidente, pero capaz que deberíamos empezar a ver cómo salimos de esta situación de conflicto.

Lo que sí me preocupa y mucho es lo de La Pascua porque lo conozco muy bien y porque el Estado invirtió muchísimo dinero ahí.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Carmen Tort González)

——El CAIF que está allí salió muchísima plata; toda la infraestructura la puso el gobierno -este, el anterior, no importa-, el Estado, es decir, todos los uruguayos. Entonces, que hoy caiga ese comodato y pase a ser un colegio privado, de verdad me preocupa y mucho, porque creo que las Margaritas no va a poder con todo. Creo que esto también debería tomarlo en cuenta Sturla, porque nos está complicando. Ese comodato se hizo en los mejores términos, pero también es cierto que el Estado -todos- puso mucha plata para eso y es una infraestructura de primer nivel. No es que remendamos; hicimos una infraestructura de primer nivel que está inserta en ese barrio con mucha fuerza y precisa de todos esos centros por la situación de vulnerabilidad de la que hablábamos antes. Entonces, que en agosto pida que no exista más un comodato y diga: "Les doy hasta diciembre", me deja muy preocupada y pido en lo posible que podamos ayudar. Me parece que no es razonable la posición y lo tengo que decir con total sinceridad; no es razonable la posición de la Iglesia en esto porque la plata que puso el Estado también tiene que ser un componente y ese componente es importante. Se pretende dar ese destino cuando en el barrio justamente se buscaba que esos gurises, que son muchos y están en una situación de vulnerabilidad importante, tuvieran un lugar donde les dieran todo lo necesario. Quiero dejar esto planteado, porque realmente es una preocupación. Yo estuve en el barrio y está difícil explicarles eso a los vecinos.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Conozco La Pascua, su funcionamiento desde hace treinta años, y la incidencia que tiene en el desarrollo del barrio, por eso me parece importante ver cuáles son las soluciones. Como decían Cecilia y Ana, estas son instituciones en las que el Estado ha invertido bastante y vienen funcionando muy bien; son instituciones que tienen un arraigo muy importante en la zona. También conozco el funcionamiento del centro de educación inicial de la zona de Capurro, y sé de la vinculación que tuvo con Fancap. En la transición, nuestros niños pasaron a depender del INAU y conozco las dificultades que hubo con la organización de la sociedad civil. Este es un centro que está inserto en un lugar muy importante -con una infraestructura que quizás está deteriorada-, en esa zona de Capurro, en los accesos. Habría que ir viendo cómo trabajar y consolidar bajo la modalidad que sea, porque sinceramente ese lugar se necesita en esa zona; sé que están trabajando en esa solución.

Quería decirles que sé que la directora Argenzio le ha presentado a usted y al Directorio un proyecto de resolución. En la comparecencia que tuvo el Sintep acá nosotros manifestamos la idea de generar una tripartita entre las organizaciones de la sociedad civil, el Sintep y ustedes para ir buscando alguna solución; también nos llegaron las modificaciones propuestas en la reestructura del plan CAIF como para el análisis de esta partida de prima por antigüedad. Creo que el Sintep vino pensando en ese ámbito de negociación y para preguntarles a ustedes si están dispuestos a tenerlo. Me parece que ese fue el tenor de la presentación de la delegación; yo pedí personalmente al señor diputado Viviano que hablara con usted antes de esta comparecencia para ver si ese ámbito era posible, porque permite diálogo; después se verá cuáles son las mejores soluciones.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Primero quiero hacer una aclaración: yo no estoy molesto; no lo estoy ahora ni lo estuve antes. Los que estamos en esta actividad estamos preparados para cosas mucho peores a estas, pero los énfasis a veces hay que ponerlos para clarificar las cosas y para que la gente que después escucha nuestras declaraciones o los periodistas que leen las versiones taquigráficas también entiendan cuál es el alcance de algunas afirmaciones; de las que se hicieron hoy aquí y de las que se hicieron la semana pasada también.

Por otro lado, con relación a la antigüedad y la recuperación salarial, vuelvo sobre lo mismo. Nosotros estamos dispuestos -aunque Sommaruga dijo lo contrario el jueves pasado- y tenemos la mayor disposición y voluntad política para colaborar y trabajar, pero reitero: lo que no se puede pretender e invocar, como se viene haciendo en forma sostenida en el ámbito público, es que esto depende exclusivamente de INAU y ya no solamente exclusivamente de INAU, sino exclusivamente de su presidente. Eso lo único que hace es confundir y, por lo tanto, en vez de contribuir a encontrar una salida, conduce a una realidad particularmente diferente que es la de dificultar las cosas y fomentar el desentendimiento en lugar de los acuerdos.

Creo que si cayó o no la cláusula 19 del convenio 2018 es una discusión jurídica que tampoco es central; insisto en que está el principio de la ultraactividad de los convenios. De todas formas, aunque estuviera plenamente vigente, está claro que esto no generó ningún derecho adquirido. Además, permítanme hacer una breve referencia a la cláusula del 2018. Dice que las partes acuerdan el pago de una prima si y solo si -como leía el señor diputado Viera- los organismos públicos con competencia (caso INAU) -esto demuestra que no depende del INAU o por lo menos no del INAU exclusivamente- aportan las transferencias, etcétera. Está claro que eso no ocurrió y que ahora estamos en un escenario nuevo que implica, además, un convenio nuevo que sin ninguna duda está vigente -se suscribió en 2021-, que además establece -y eso sí obliga al INAU directamente- la necesidad de trabajar en la recuperación salarial para cuando venza el convenio colectivo vigente, que es junio de 2023. Entonces, obviamente, es de sentido común que el pago de la prima por antigüedad o el pago de cualquier beneficio que tenga naturaleza salarial hay que verlo y volverlo a negociar a la luz de este aspecto que está en el convenio vigente, que es la recuperación del salario. Eso no se puede negociar por separado. Me parece que es de toda evidencia; yo creo que esa afirmación se fundamenta sola.

En cuanto al pago de los despidos al que se refería la señora diputada Olivera, es verdad, muchas veces se le pide al INAU un subsidio, por ejemplo, cuando hay que pagar indemnizaciones por despido. Eso no prueba, como por ahí se ha dicho, que los despidos tengan que ser aprobados por INAU.

(Diálogos)

——No, eso no lo dijo la señora diputada Olivera, pero lo dijo Sommaruga, y lo quiero contestar.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- A mí me ha tocado pagar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por eso. Pero por ahí se dice que la prueba de que INAU no se puede desentender es que las organizaciones sociales le piden autorización para todo. No, le piden los recursos cuando necesitan financiar determinadas cosas, pero en el marco de la relación laboral, cuando la organización social como persona jurídica dispone el despido de un trabajador, no le pide permiso al INAU; lo despide. Y si después necesita recursos para pagar la indemnización, ahí sí, le pide ayuda económica. Me parece que es bueno que eso también se diga y quede establecido en la versión taquigráfica.

Sobre lo que viene por delante, es verdad que la directora Argenzio -lo quiero reiterar una vez más, sobre todo con relación al intercambio del tema anterior, por si no había quedado claro- ha demostrado un enorme compromiso y, además, una enorme lealtad, no con el presidente del INAU, que no corresponde, sino con la institución y con las políticas de infancia -no tengo ningún prurito ni dificultad en decirlo-, y ha hecho

aportes muy sustantivos. En este caso en particular, me sugirió -hablamos de todos los temas entre los tres directores- la posibilidad de generar ese ámbito. Yo me entrevisté con ellos el martes pasado -esto lo pueden corroborar porque conocen a la gente de Anong, de Fipana y de Audec- para hablar de muchos temas; convocamos al Colectivo Infancia, es decir, a INAU con las organizaciones sociales para el día lunes 26, y este tema seguramente va a estar.

Ahora bien, lo tenemos que ver en términos de una mirada amplia y con la perspectiva, reitero, de que el convenio que va a vencer en junio del año que viene implica hablar de la antigüedad, sí, pero a la luz de todo lo demás, de la cuestión salarial en el sentido más amplio.

Finalmente, sobre La Pascua y Capurro, ratifico una vez más que nosotros ya estamos haciendo esfuerzos y vamos a seguir haciéndolos, y no solamente esfuerzos; creo que a esta altura estamos en condiciones de dar certezas de que los servicios van a continuar y de que la continuidad está asegurada. No solo va a continuar; en Capurro la atención va a ser mucho mejor, porque vamos hacer un modelo CAIF. El modelo de Capurro era un modelo "Nuestros Niños", y el modelo CAIF implica, como ustedes saben bien, equipos técnicos multidisciplinarios, la presencia de psicomotricistas y la atención de ocho horas; así está planteado. Todo eso está previsto en el llamado y en ese contexto se presentaron. La directora me acota que también estará la atención de bebés de cero a un año, así que no tengan la más mínima duda.

Reitero también, con relación a La Pascua, que en la conversación que tuve con el cardenal Sturla advertí por parte de él una actitud contemplativa, tolerante. La primera señal de tolerancia la dio cuando claramente dijo que sigamos conversando y prorroguemos esto hasta diciembre, pero tampoco es que en diciembre, perentoriamente, se produzca la caída de nada. No es como dijo Sommaruga aquí, que en diciembre los centros van a dejar de funcionar. Esa afirmación me parece que es muy altisonante, hasta un poco temeraria. Por supuesto que todos -estoy seguro de que la Iglesia Católica, pero también el INAU, el Estado y la sociedad civil- vamos a trabajar para que la atención siga y para que en ese sentido no rechine en ningún engranaje.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos a los invitados y a todo el equipo.

Se levanta la reunión.

